DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 18 de diciembre de 2018 | NÚM. 47

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FRANCISCO MARÍA IRÍZAR JÁUREGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2018

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, y de la Consejera de Educación para explicar por qué se ha permitido que se vuelva a ocupar el Palacio Marqués de Rozalejo, sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con el desalojo del Palacio Marqués de Rozalejo, y las decisiones tomadas por el Gobierno de Navarra relativas al desalojo y posterior ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 19 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, y de la Consejera de Educación para explicar por qué se ha permitido que se vuelva a ocupar el Palacio Marqués de Rozalejo, sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con el desalojo del Palacio Marqués de Rozalejo, y las decisiones tomadas por el Gobierno de Navarra relativas al desalojo y posterior ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Buenos días a todas y a todos. Antes de dar comienzo a esta comisión quiero pedir a todos los presentes un poco de paciencia y comprensión para este Presidente, ya que es su primera intervención pública en este foro. Se notará.

Vamos a dar comienzo a la Comisión de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia en el día de hoy dando la bienvenida a la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, la señora Beaumont Aristu, y a la Consejera portavoz del Gobierno de Navarra, la señora Solana Arana, así como a los representantes de los grupos parlamentarios y medios de comunicación.

A continuación, voy a dar lectura al único punto del orden del día consistente en la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia y de la Consejera portavoz del Gobierno de Navarra para explicar por qué se ha permitido que se vuelva a ocupar el Palacio Marqués de Rozalejo, sobre las actuaciones llevadas a cabo en relación con el desalojo del Palacio Marqués de Rozalejo y las decisiones tomadas por el Gobierno de Navarra al desalojo y posterior ocupación del Palacio Marqués de Rozalejo.

Según dicta el punto 6 del artículo 203 del capítulo tercero del reglamento de este Parlamento, se dará paso a la exposición de los motivos de la comparecencia por parte de los miembros de los grupos de UPN y de Podemos-Ahal Dugu-Orain Bai. Entonces, le cedo la palabra al señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a las Consejeras que hoy van a comparecer. Nosotros habíamos pedido su comparecencia de manera separada, la mesa decidió que fuera conjunta y, por tanto, así la vamos a celebrar.

También es verdad que nosotros pedimos su comparecencia en el mes de agosto. Estamos en el mes de diciembre, y creo que ya era tiempo suficiente para que el Gobierno viniese a esta Cámara a dar explicaciones, porque ha pasado un tiempo que es un insulto a esta Cámara. Y las cosas hay que decirlas como son, porque la información la tenemos hace mucho más tiempo, y, por tanto, ustedes podrían haber venido con mucha más rapidez que con la que hoy están aquí.

Les hemos pedido comparecer porque el 17 de agosto, a las cinco de la mañana, se puso en marcha el operativo policial para desalojar el Palacio Marqués de Rozalejo. En ese dispositivo policial participaron 72 policías forales, si no me equivoco, además de miembros de la Policía Nacional. Y se acabó con la reocupación a las pocas horas de haber desalojado el edificio.

Hasta aquí los hechos. Ahora, alguna valoración y alguna pregunta que me gustaría que fuera respondida a lo largo de esta comparecencia. Señoras Consejeras, el Gobierno de Navarra, su Gobierno, no quería desocupar el Palacio Marqués de Rozalejo. Quería permitir la reocupación. Y solo así puede entenderse que sellaran el edificio poco menos que con un candado de joyero. Porque lo que estaban queriendo era que sus amigos, los amigos del Gobierno, abertzales y antisistema, como algunos miembros del Gobierno, pudieran acceder con facilidad a las pocas horas de haber sido desalojado el edificio. Y solo así puede entenderse que pusieran en riesgo la seguridad de los policías que habían participado en esa operación para nada; que se burlaran del juez incluso, y que convirtieran a Navarra en el hazmerreír de España en unas imágenes que dieron la vuelta en todos los informativos nacionales como si la operación policial fuera propia de una película de Berlanga.

Y ahora voy con las preguntas que me gustaría que fueran respondidas en esta comparecencia. En primer lugar, ¿quién sabía que se iba a producir el desalojo? ¿Han investigado ustedes un posible chivatazo a los okupas? Y se lo pregunto por lo siguiente. En el informe policial que nos han entregado desde el Gobierno de Navarra hemos leído que cuatro personas, en el momento en el que llegó la policía, se encontraban encadenadas a los balcones exteriores de la fachada principal, que dos estaban encadenadas suspendidas en la misma fachada en una red de gran tamaño, que seis se encontraban en la planta baja del edificio encadenadas por pares con los brazos en el interior de bloques de hormigón, que dos se encontraban encadenadas en la planta baja, etcétera. Y yo me pregunto, ¿esta gente duerme así? Porque era las cinco de la mañana. ¿O es que alguien les había dicho que iba a ir la policía a sacarlos? Pues yo creo que alguien les había dicho que iba a ir la policía a sacarlos.

¿Consideran las señoras Consejeras que las medidas puestas en marcha para evitar la reocupación del edificio fueron suficientes? ¿Quién las decidió y con qué criterios? ¿Se hicieron previamente informes por parte de la Brigada de Información de la Policía Foral? ¿Con cuánta antelación y cuántos? ¿Tenían información o contemplaron la posibilidad de una reocupación? Y, por último, y esta es una pregunta directa a la señora Beaumont. Señora Beaumont, ¿usted respalda, como Consejera del Interior, las decisiones policiales que tomó la Consejera sustituta o ha criticado en el Gobierno alguna de esas acciones referidas a este dispositivo? Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Gracias, señor Sayas. Tiene la palabra la señora Laura Pérez.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on, kontseilari anderea, bai Beaumont anderea nola Solana anderea. El motivo de esta comparecencia es bien distinto a los que argumenta la oposición, UPN en este caso. Creemos que el desalojo sí que se produjo, y además de forma virulenta, cuanto menos, y que fue la resistencia del barrio, de los movimientos populares, de los jóvenes que pusieron su cuerpo de forma pacífica, quienes no solo impidieron que hubiera males mayores, sino que, además, llevaron a cabo una nueva ocupación.

Nosotros no comprendemos tampoco la demora en esta comparecencia, pero nunca es tarde si la dicha es buena. Lo que sí que queremos es que se produzcan las explicaciones pertinentes sobre lo acaecido aquel día, en esa madrugada del 17 de agosto, y, como consideramos que las imágenes valen más que mil palabras, hemos solicitado el visionado de un vídeo sobre ese día.

Creemos que así se podrá explicar mejor y podrán ustedes explicar mejor qué es lo que sucedió, por qué sucedió, y, sobre todo, cómo no volverá a suceder. Mila esker.

(PAUSA)

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Bueno, vista la situación, vamos a proceder a un receso de cinco minutos y analizamos un poco la situación que se ha creado. Disculpen.

(Se suspende la sesión a las 9 horas y 27 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 9 horas y 29 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Vamos a esperar a que llegue el señor Couso y reanudaremos la sesión (MURMULLOS). ¿No? Bueno, entonces, se reanuda la sesión. Después de hacer la consulta previa, al no haber un previo aviso de la presentación de este vídeo, no se va a hacer la presentación de dicho vídeo. Puede seguir usted, señora Laura Pérez, con la exposición.

SRA. PÉREZ RUANO: Lamentamos que no se pueda visionar el vídeo, pero, en previsión de que pudiera haber algún tipo de impedimento, hemos traído imágenes en las que se puede ver los golpes de aquel día; porrazos en espalda, en el cuello; balas, que no sabemos qué hacían ahí; balas que, cuanto menos, amedrentan al personal y, con los antecedentes que tenemos en esta tierra y en Pamplona, que aparezca esto… Desde luego, nos gustaría que, cuanto menos, se clarificara.

Lamentamos que no se pueda ver el vídeo porque ahí se ve perfectamente la media de edad de quienes estaban ahí aquella noche y durante todo el día, gente muy joven. Se ve también cómo se está impidiendo a los medios de comunicación hacer su trabajo y ejercer la libertad de información, se impide también intervenir a las abogadas, se impide también la libre circulación de los vecinos y vecinas del barrio, y, ante esto, nos gustaría que se aclararan todas estas cuestiones. Y, sobre todo, lo que más nos importa es que esto no vuelva a suceder. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, damos paso a la señora Consejera Beaumont para la exposición de su información. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Buenos días. Egun on denori. Solicito, en primer lugar, disculpas por la voz que tengo, y espero poder hacer toda mi intervención sin que me dé la tos y tener que interrumpirla. Dicho esto, como todos ustedes saben –lo acaba de recordar el señor Presidente–, esta comparecencia es conjunta con la Consejera de Educación, quien me acompaña; quien me estaba sustituyendo, entre otros, los días 17 y 18 de agosto pasados conforme al Decreto Foral 11/2018, de 5 de julio, de la Presidenta del Gobierno, dictado conforme también al artículo 48 de la Ley Foral 14/2004, de 3 de diciembre, Ley Foral del Gobierno y de su Presidente. Y esta comparecencia es respecto de tres solicitudes distintas, aunque conexas, como ha recordado el señor Presidente de la Comisión. Es por eso que soy yo la que voy a intervenir en primer lugar durante aproximadamente la mitad del tiempo, porque son tres peticiones, pero es una única comparecencia. Y, a continuación, lo hará la Consejera Solana por el resto.

Pongo por delante que en mi intervención informaré de todo cuanto me solicitan el señor Sayas y la señora Pérez, y en parte también de lo que solicita el señor Sayas a la Consejera Solana, como son las decisiones del Gobierno sobre el desalojo y posterior ocupación en cuanto a decisiones del Gobierno fueron todas, cuando no del juzgado. Es decir, en el caso no se adoptó decisión personal alguna, ni por la Presidenta del Gobierno; ni por el Consejero de Hacienda y Política Financiera, de quien depende el Servicio de Patrimonio; ni por mí, en cuanto a responsable de Policía Foral; ni por la Consejera Solana, quien me sustituía en aquellos concretos días.

A continuación, la Consejera Solana informará sobre su concreta y única intervención el 18 de agosto de 2018 en mi sustitución, presentando un escrito en el juzgado solicitando la suspensión del desalojo, actuación realizada tras la deliberación del Gobierno y con mi conocimiento y consentimiento, aunque no lo necesitaban, porque yo estaba ausente. Concreta actuación, por cierto, plenamente avalada en su corrección jurídica, en primer lugar, por auto de la sección primera de la Audiencia Provincial 500/2018, de 31 de octubre, que estimó el recurso de apelación del Gobierno con tal auto del Juzgado de Instrucción 4, de 18 de agosto, que había decretado el archivo de las actuaciones antes descritas, disponiendo, por el contrario, la continuación del procedimiento. Y, en segundo lugar, por auto del Tribunal Supremo de 21 de noviembre de 2018, que admitió la querella criminal interpuesta por José Javier Esparza Abaurrea, en nombre y representación de UPN, contra María Solana.

Esto último lo explicará ella misma en la segunda parte de esta comparecencia. Yo lo haré respecto a todo lo anterior y también respecto de lo posterior. No obstante, habrán observado ustedes que, al iniciar mi intervención, he hecho expresa referencia al Decreto Foral 11/2018, de 5 de julio, de la Presidenta del Gobierno sobre mi sustitución. Quede claro que esa referencia la he hecho a propósito, y ello porque, aunque la fecha pueda parecer una anécdota irrelevante, no lo es. En efecto, en aquellos días se dijo que se me había sustituido, porque, de haber estado yo, no se hubiese practicado el desalojo, que es lo que se dijo también que el Gobierno quería a toda costa; y, en otro sentido, se me acusó por haber estado ausente en tales circunstancias.

Pues bien, las sustituciones de los Consejeros y Consejeras del Gobierno fueron dispuestas por Decreto Foral de la Presidenta en consideración de las sesiones del Gobierno previstas a celebrar durante los meses de julio y agosto, y así recuerdo que fue por decreto de 5 de julio que se dispuso que entre los días 1 y 7 me sustituyera la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud; durante los días 8 a 15 de agosto el Consejero de Salud; y durante los días 16 a 19, la Consejera de Educación.

El desalojo del Palacio Marqués de Rozalejo se practicó en la madrugada del día 17 de agosto por decisión judicial dispuesta por auto del Juzgado de Instrucción 4, exactamente del día anterior 16, fecha que el Gobierno no podía conocer antes. Es decir, un mes y diez días después de que la Presidenta del Gobierno dispusiera el 5 de julio de 2018 las sustituciones de los y las Consejeras durante algunos días de los meses estivales, disposición, por cierto, contenida en ese decreto foral que reguló las sustituciones de todos y cada uno de nosotros y nosotras simplemente acogiendo los pactos o acuerdos internos a los que habíamos llegado a

esos efectos. Porque, al igual que todos ustedes y que el común de los mortales, algún día tenemos que descansar y conciliar nuestra vida familiar y laboral.

Situadas así las cosas y antes de referirme a las concretas cuestiones planteadas en las solicitudes de comparecencia, creo que será importante efectuar una concreta referencia a la cronología de los hechos breve y en síntesis. Y hoy se nos da la oportunidad de hacerlo, aunque haya sido objeto de múltiples solicitudes de información deducidas por varios grupos parlamentarios y de varias preguntas orales efectuadas también por varios grupos. En primer lugar, el día 3 de septiembre de 2017, y en concreto a las 12:23 horas, Policía Foral tuvo conocimiento, mediante declaración verbal de unas personas en la oficina de atención policial sita en la Plaza del Castillo, que el Palacio Marqués de Rozalejo estaba ocupado, tras lo cual se puso en contacto con Policía Municipal de Pamplona, decidiéndose que no procedía la actuación inmediata al no poder constatar que fuera una ocupación practicada en ese momento, poniéndose los hechos en conocimiento del juzgado de guardia, de lo cual ya informé en el Pleno de este Parlamento el 30 de noviembre del 2017. Ahí está en el Boletín Oficial la textualidad de mi contestación en respuesta a la pregunta del Parlamentario señor Sánchez de Muniáin de UPN.

Dos, el 5 de septiembre de 2017, el servicio de asesoría jurídica presentó denuncia ante el juzgado decano por la citada ocupación en cumplimiento de lo solicitado por oficio de 4 de septiembre de la directora general del presupuesto del Departamento de Hacienda y Política Financiera.

Tres, por auto de 7 de septiembre de 2017 del Juzgado de Instrucción 4, se incoaron diligencias previas ordenándose practicar varias.

Cuatro, por auto del citado juzgado de 7 de noviembre de 2017, se dispuso someter la causa a mediación penal que sería llevada a cabo por la asociación de mediación para la pacificación de conflictos.

Cinco, por auto del citado juzgado de 18 de mayo de 2018, y ante la finalización del proceso de mediación sin resultado, se dispuso la continuación del procedimiento reputando los hechos como delito leve.

Seis, por acuerdo del Gobierno de 25 de julio de 2018, se dispuso encomendar al servicio de asesoría jurídica la personación como acusación particular y la solicitud de desalojo.

Siete, por auto del juzgado de 16 de agosto de 2018 del citado juzgado, se dispuso el reintegro al Gobierno de Navarra de la libre posesión del inmueble oficiándose a Policía Foral para que practicara el desalojo, quien debería, además, identificar a los ocupantes que se encontrasen en el lugar en el momento del desalojo, reseñándose que Policía Foral podía acceder al inmueble, si así fuera conveniente, para la ejecución de lo acordado a través de propiedades contiguas de terceros ajenos al procedimiento.

Ocho, el desalojo se practicó, como es público y notorio, en la madrugada del 17 de agosto, volviéndose a ocupar por la tarde.

Nueve, el 18 de agosto, la Consejera Solana, en mi sustitución, en virtud de ese decreto que he dicho del 5 de julio, solicitó la suspensión de la ejecución del auto judicial de 16 de agosto.

Diez, recibido en el juzgado el citado escrito de solicitud de suspensión, el juzgado lo entendió como una legitimación, aunque temporal, del uso del inmueble por personas distintas del propietario o, dicho de otra manera, como una tolerancia disponiendo el archivo de las actuaciones.

Once, el Gobierno interpuso el recurso de apelación contra el citado auto de archivo por cuanto entendió que, en el escrito de la Consejera, no se hacía alusión alguna ni a una voluntad contraria al mantenimiento de la denuncia, ni a la personación como acusación particular, ni contenía manifestación alguna en el sentido de que consintiera la ocupación o la considerase legítima, ni implicaba renuncia o desistimiento de sus acciones ni actuaciones procesales.

Es decir, tal recurso de apelación ha sido estimado por auto de la sección primera de la Audiencia Provincial que he citado antes número 500/2018, de 31 de octubre, que conocimos a principios de noviembre, revocando el acto del juzgado y disponiendo la continuación del procedimiento y ello porque –leo textualmente– «es destacable que la solicitante –se refiere a la parte–, titular del inmueble, ha puesto de manifiesto en este procedimiento de manera reiterada su voluntad contraria a tolerar dicha ocupación, razón por la cual –dice la Audiencia– el hecho de solicitar que se suspenda el desalojo no debe valorarse necesariamente como equivalente al consentimiento para la ocupación del inmueble afectado, o como expresivo de que ya no subsiste en el titular del inmueble la voluntad contraria a tolerar su ocupación, no estimando que dicha solicitud de suspensión resulte ser incompatible con el mantenimiento de la voluntad contraria a la ocupación».

Doce, pendiente de que se resolviera ese recurso de apelación, el Gobierno no permaneció inactivo, y así, el día 3 de septiembre de 2018, una vez tuvo conocimiento de la celebración de unas jornadas de puertas abiertas en el inmueble, el Consejero de Hacienda y Política Financiera presentó esa misma mañana, en el Ayuntamiento de Pamplona, un escrito remitiendo el informe del Servicio de Patrimonio de 20 de agosto realizado por los técnicos del servicio tras una visita al edificio en los momentos posteriores al desalojo, poniendo en conocimiento del ayuntamiento la notificación a los ocupantes del inmueble a quienes se había instado a desistir de la realización de las actividades propuestas en consonancia con la resolución de la Concejalía Delegada de Ciudad Habitable y Vivienda, de 27 de abril de 2018, que prohíbe la celebración de cualquier actividad recreativa o espectáculo público en el edificio.

Así también, en la misma mañana de 23 de septiembre de 2018, el Consejero de Hacienda y Política Financiera instó la intervención notarial al fin de advertir a los ocupantes del inmueble que, ante el evidente riesgo para las personas que supone el estado del edificio, se desista de la realización de las actividades propuestas en las jornadas de puertas abiertas, facilitando a tal fin el citado informe del Servicio de Patrimonio de 20 de agosto, recordándoles la falta de consentimiento del Gobierno de Navarra, propietario del inmueble, tanto para la ocupación como para la realización de actividades y, consecuentemente, requerir su desalojo en cumplimiento del acuerdo de 25 de julio.

Trece, por acuerdo del Gobierno de 5 de septiembre de 2018, se dispuso a darse por enterado de las actuaciones practicadas por el Consejero de Hacienda y Política Financiera que acabo de citar, y por la Consejera de Educación, en mi sustitución, el escrito de 18 de agosto, ratificándolas y haciéndolas suyas, al tiempo de disponer su aportación tanto ante el Juzgado de Instrucción 4 como ante la Audiencia Provincial. En el acuerdo, y en su parte expositiva, ya se deja constancia de que el día 18 de agosto se celebró una reunión de Gobierno en la que se consideró la información recibida desde Policía Foral en el sentido de que el auto de 16 de agosto, ordenando el desalojo, permanecía vigente sin que fuera necesario proceder a citar otro a tal efecto, así como se consideró la información policial en el sentido de que, ante el gran número de personas concentradas en la zona de Navarrería y el interior del inmueble, así como por la disponibilidad de efectivos policiales, y aun realizando un encerramiento más contundente, siempre existía una vulnerabilidad para acceder al interior, razón por la cual se decidió que la Consejera de Educación, en mi sustitución, presentase un escrito en el juzgado en solicitud de suspensión de la ejecución del desalojo.

Catorce, como ya he adelantado antes, al escrito presentado por la Consejera Solana, en solicitud de suspensión del desalojo y a su valoración por el Tribunal Supremo que, mediante auto de 21 de noviembre de 2018 ha dispuesto inadmitir la querella presentada por UPN, se referirá ella misma a continuación de mi intervención.

Y, ahora sí, expuesta la cronología de los hechos es cuando puedo contestar concretamente a las dos solicitudes de comparecencia dirigidas a mí. A la del señor Sayas para que explique por qué –dice usted– se ha permitido que se vuelva a ocupar, y lo haré por reproducción de la respuesta literal que di en el Pleno del 13 de septiembre de 2018 a la pregunta oral de la señora Beltrán del PP y así está absolutamente contestado. Por tanto, lo voy a abreviar dada como está mi garganta. Allí dije: «¿Por qué ha ocurrido la reocupación?» Por la simple y sencilla razón de que el Palacio Marqués de Rozalejo es un edificio vulnerable. El edificio, tanto por su estructura como por sus características y localización, presenta importantes dificultades para realizar un cierre eficaz del mismo. Presenta un patio de forma rectangular en su interior de fácil acceso desde la cubierta y que finaliza en la planta baja. Las dos plantas superiores tienen grandes ventanales que lo delimitan. Cuenta con una terraza interior que se encuentra entre las calles Navarrería y Mañueta de acceso desde el propio edificio, y de terrazas similares de edificios colindantes a este patio de ventanas de diferentes plantas. También son vulnerables los balcones de la fachada principal del edificio, especialmente por la proximidad de estos a los balcones de inmuebles contiguos. Y luego relaté lo que se deducía del informe del Servicio de Patrimonio y del informe de Policía Foral consecuente a las actuaciones de cerramiento practicadas tras el desalojo, que son informes más extensos, largos, a disposición de todos ustedes. Quien no los tenga, porque los hemos incorporado a varias peticiones de información, que recuerde ahora mismo, de UPN, del PP, de Geroa Bai y no sé si de Bildu.

Por tanto, quien no los tenga a disposición. Son informes, repito, suscritos por los técnicos de patrimonio que acreditan qué actuaciones se realizaron de cerramiento y también, a los mismos efectos, Policía Foral. Y dije allí, y reitero, que de todo esto se deducía que el personal actuante, el personal técnico consideró suficientes las actuaciones de cerramiento practicadas a fin de evitar una nueva ocupación. Por ello, no se consideró necesario mantener una vigilancia policial permanente para evitar una nueva ocupación, vigilancia policial que, en todo

caso, plantearía dificultades en el estilo del edificio, porque no garantizaría el control de todo el perímetro y cubierta; y dentro del edificio, porque ello conllevaría un gran esfuerzo en recursos humanos, teniendo en cuenta que, al menos, tendrían que ser seis agentes los encargados de la vigilancia las 24 horas del día durante un tiempo indeterminado.

Así mismo, y en funciones reactivas ante una nueva ocupación, sería necesario la presencia en las inmediaciones de un retén de, al menos, otros seis agentes, equipo operativo de intervención, porque mantener una vigilancia policial dentro del edificio exigiría también presencia policial uniformada para asegurar el relevo de dichos agentes en las inmediaciones del propio edificio, al menos, tres veces al día, y se dice «al menos» porque los relevos de tarde a noche, especialmente los del jueves, viernes y sábado, requerirían una presencia policial más numerosa.

Así también se dice en esos informes que sería necesario tener monitorizada la cubierta del edificio y la terraza interior que se encuentran entre la calle Mañueta y la Plaza de la Navarrería. Así mismo, habría que considerar, para prestar el servicio dentro del edificio, otras cuestiones a solventar, como la ausencia de baños, la suciedad, escombros, deficiencias en instalación eléctrica, en la propia estructura, etcétera. No hay que olvidar, además, las consecuencias para la seguridad pública en el entorno. Cabe destacar que el acceso a la fachada principal del Palacio por la calle Navarrería únicamente se puede organizar por tres calles, la del Carmen, Mañueta y Dormitalería, todas ellas estrechas y de fácil bloqueo para evitar la llegada de un apoyo policial, si fuera necesario, siendo, por último, obligatorio considerar que todo ello afectaría notablemente tanto a la actividad comercial de la zona como a la libre circulación de vecinos y viandantes en general.

Y, a la solicitud de la señora Pérez, lo haré recordándole que las actuaciones llevadas a cabo son, desde el punto de vista procedimental, las que he referido. Y desde el punto estrictamente policial, las que Policía Foral realizó en funciones de policía judicial ordenadas por el Juzgado de Instrucción número 4, y que efectuó conforme al manual de actuación de desalojo en inmuebles vigente desde el 1 de marzo de 2013 y a una orden de servicio basada en la información previa recabada y siempre teniendo en cuenta los principios de proporcionalidad, congruencia y oportunidad.

Con esto, cederé la palabra a la compañera María Solana, sin perjuicio de contestar a alguna concreta pregunta que se haya producido oralmente en este acto, y no tanto por escrito anterior, en turno de réplica. Eskerrik asko.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Muy bien. Gracias, Presidente. En primer lugar, egun on eta eskerrik asko agerraldi hau eskatu izanagatik. Escuchando al señor Sayas pareciera que la agenda de esta Cámara la dicta el Gobierno de Navarra, y considero que no es así. Y no solo depende de nosotras la decisión de cuándo y cómo podemos venir a comparecer. Yo misma eché en falta una reiteración concretamente por su parte, por parte de Unión del Pueblo Navarro, dado el enorme interés que, entiendo, tenían en esta cuestión y la preocupación que les llevó incluso a presentar ante el Tribunal Supremo una querella criminal contra mí. Y me sorprendió, tengo que decirlo, que nos reiteraran de manera más decidida durante estos meses la solicitud que ya habían hecho con anterioridad. Pareciera, como digo,

escuchándole a usted, señor Sayas, que exclusivamente decide cuándo venir a comparecer la persona citada a comparecer en esta Cámara por ustedes.

Por otro lado, habiendo escuchado el relato detallado de la Consejera Beaumont, pareciera que ya poco más habría que añadir. Concretamente, a lo que a mi intervención en esta cuestión se refiere, ha hecho referencia en los puntos, sobre todo, trece y catorce de su narración, pero todos los puntos son de mi incumbencia dado que, como bien ha explicado al inicio de su intervención, todas las cuestiones que se han llevado a cabo, todas las decisiones que se han asumido y se han adoptado en torno a la cuestión relativa a la ocupación del Marqués de Rozalejo han sido de manera absolutamente compartida y colegiada por Gobierno de Navarra, y, en ningún caso, de ninguno de sus miembros por separado o de manera personal. Lo ha dicho la Consejera Beaumont, y así lo quiero poner yo también de manifiesto.

Eso es lo que se traduce en toda la documentación, como también ha dicho la Consejera, que se ha puesto a su disposición y que entiendo tienen la mayoría de ustedes, si así lo han solicitado, en la que podrán observar cómo ha sido la consecución de hechos y podrán entender, si así lo quieren hacer, a qué responde cada una de las decisiones tomadas, entre las que incluyo las tomadas por mí en aquel agosto de 2018 en sustitución, como bien ha explicado también la Consejera Beaumont, de la Consejera de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia, una sustitución que se dicta el 5 de julio de este mismo año.

En las previas a ese desalojo, yo sí que me quisiera detener un segundo. Me quisiera ir concretamente al 8 de agosto, día en que, por primera vez públicamente, Gobierno de Navarra, yo misma en nombre del Gobierno, hago un llamamiento público al diálogo a las personas que llevan desde aquel 3 de septiembre de 2017 ocupando un bien público, que estamos decididos a defender como hemos venido haciendo, y los hechos lo demuestran; pero estamos decididos a hacerlo también buscando una salida y una mejor solución para todas y para todos. Un llamamiento público al diálogo, siempre y en todos los casos –y ahí está la hemeroteca para poder revisarlo–, para la búsqueda de un acuerdo que nos llevara a un desalojo ordenado, a un desalojo pacífico. Lo digo por las imágenes que luego ha mostrado la señora Pérez que todos tuvimos ocasión de ver en aquel agosto, y que se quiso ligar esas imágenes directamente al desalojo, y yo misma, en rueda de prensa, insistí en no hacerlo, porque seguimos hoy defendiendo que el desalojo, que sí se llevó a efecto el 17 de agosto de 2018, fue un desalojo en el que no hubo ningún altercado reseñable, en el que no hubo ningún herido a propósito del mismo y en el que no se llevó a cabo la detención de ninguna de las personas que se encontraban en el inmueble por causa del desalojo.

Si bien es verdad que, en las inmediaciones hubo otro tipo de altercados que tuvieron la respuesta que todos pudimos ver y que, entiendo, quería usted traer aquí para que recordáramos. Nosotros tenemos presente qué es lo que sucedió, tanto en el desalojo como en las inmediaciones de Marqués de Rozalejo, y tenemos la firme convicción de que se actuó de una manera absolutamente responsable. De lo que ocurriera en esas inmediaciones tendríamos que hablar en otro momento seguramente, y no nos correspondería, o entiendo que a mí no me correspondería particularmente pronunciarme más allá de que tengo mi opinión.

Una solicitud trasladada directamente a las personas que están ocupando en ese momento Marqué de Rozalejo por mí misma, y una solicitud que es rechazada por esas personas, también lo quiero recordar. Una solicitud para sentarnos a hablar, dado que parecía que tenían algún interés en trasladar no sé qué proyecto que tenían tomada la decisión de llevar a cabo. Digo «no sé qué», porque todavía no sé qué proyecto tenían o siguen teniendo la decisión de llevar a cabo.

Una solicitud en la que pusimos, tanto la Presidenta como yo misma, nuestro interés y nuestro tiempo a disposición de las personas que ocupan u ocupaban, no sé si siguen siendo las mismas, Marqués de Rozalejo. Para esto mismo, para hablar, porque entendemos que la Pamplona de hoy no es la Pamplona de hace diez años; porque hemos visto otros ejemplos, otros casos en los que cuestiones de este tipo se han saldado y se han solucionado con otro tipo de salidas que no son las de un desalojo forzoso policial; porque hemos visto que hay maneras de resolver las cosas y hemos sido siempre firmes defensores de hacerlo mediante el diálogo.

Bueno, este diálogo fue rechazado, y lo fue públicamente. Igual que se les brindó públicamente la posibilidad de tenerlo, públicamente lo rechazaron. Pedían más tiempo. La cuestión del tiempo, esa es como la agenda de esta Cámara, tampoco la controlaba Gobierno de Navarra, aunque alguien quisiera defender esto. La cuestión del tiempo la controlaba el juez. Era una cuestión ajena a nosotros en el momento en el que se fuera a dictar la orden de desalojo y se fuera a decidir que había que proceder.

Por lo tanto, a sabiendas de que era inminente, todo el mundo lo sabía, los que permanecían encadenados, pero también nosotros, dado que la solicitud ya estaba hecha y creíamos que el plazo razonable estaba por cumplirse, insistimos en que ese encuentro debía ser, si iba a ser, con la mayor premura posible. Como digo, y quiero recordarlo, los ocupantes y las ocupantes de Marqués de Rozalejo lo rechazaron, dijeron que tenían una agenda apretada, otras prioridades y, por lo visto, esta no era una de sus prioridades, así yo lo interpreté, así lo trasladamos y así lo denunciamos. Lo denunciamos públicamente además de en otras formas, porque aquí también se ha querido dar a entender… No sé qué tipo de amistad nos une con esas personas, y al señor Sayas le invitaría a refrescar también la memoria, cogiendo la hemeroteca nutrida de aquellas fechas, para que usted compruebe que, con amigos así, qué le voy a contar yo.

No se trata de ser más o menos amigo, se trata de cumplir la ley, y es lo que hizo este Gobierno. Y lo hizo al margen de posiciones como las que hemos visto aquí, igual de enfrentadas. Lo hizo, sobre todas las cosas, le pareciera lo que le pareciera a cada uno de sus miembros, lo hizo por convicción e hizo lo que tenía que hacer. Y que hizo lo que tenía que hacer, como bien ha dicho la Consejera Beaumont, creo que ha quedado avalado que fueron actuaciones correctas y actuaciones oportunas, tanto por el auto de la Audiencia Provincial de Navarra como por el auto –ese concretamente me atañe a mí más directamente– del Tribunal Supremo. No tenemos tiempo para dar lectura, porque sería interesantísimo dar lectura de ambos, de los dos. Aquel primero en el que, efectivamente, comparten la opinión con este Gobierno desde la Audiencia en que a qué viene… Y esto lo digo yo. La señora Beaumont lo diría mucho mejor que yo seguramente, pero la sorpresa, no, de encontrarnos ante una

solicitud de suspensión, un archivo de una causa. No podíamos entenderlo, no lo comprendimos desde el inicio, por eso lo recurrimos y la respuesta la tienen en el auto de la Audiencia, creo que es transparente y clarísima. Pero lo mismo pasa con la respuesta del Tribunal Supremo. ¿A quién se le ocurre? ¿En qué cabeza cabe? ¿Cómo alguien pudo pensar que podía, en algún momento, considerarse que había existido, por parte de esta Consejera, en su calidad de sustituta en ese momento de la Consejera de Interior, a través o a raíz de la solicitud de una suspensión, un acto no administrativo, un acto político creo que bien fundado y bien justificado –y no solo lo creo yo, lo cree también el Tribunal Supremo–, que hubiera habido delito alguno y delitos como los que se querían achacar, el de prevaricación, y delitos terribles, malversación, no defender el interés o el bien público, en este caso, el edificio de titularidad pública?

Sí, ríase, señor Sayas, pero es eso. Ridículo ha resultado, porque hay más hemeroteca sobre esta cuestión que excede al día 18, y yo no voy a ir más allá de momento, pero hay una hemeroteca nutrida también en la que no usted concretamente, o no tengo yo recuerdo, pero sí su Presidente, que me parece más grave todavía, el Presidente de Unión del Pueblo Navarro, el señor Esparza, y también el señor Sánchez de Muniáin, que ha estado activo, hiperactivo, diría yo, en torno a la cuestión Marqués de Rozalejo. Podría haber estado la mitad de activo cuando se plasmaba en el Plan Navarra 2012 la voluntad de rehabilitarlo. Yo, como vecina de la Navarrería y del casco viejo, hubiera estado encantada de que aquello se hubiera podido rehabilitar en condiciones, sanearlo y dotar al barrio de un edificio histórico en condiciones como el que nos merecemos las pamplonesas y los pamploneses. Podía, como digo, haber estado la mitad de activo el señor Sánchez de Muniáin en aquellos años en los que tuvo responsabilidades para tener este edificio en condiciones y no en dejar que llegáramos a donde estamos.

Hay un firme compromiso de este Gobierno para llevar adelante un proyecto, un proyecto que concretara la Presidenta Barkos en estas mismas fechas que estamos trayendo hoy a la memoria y que estamos relatando. Un proyecto que ha sido discutido, que sigue siendo controvertido, pero un proyecto decidido y firme por darle un uso a un edificio que creo que, bueno, va a revertir –ese proyecto sí– en el bien de todo un barrio, de una ciudad, y, entiendo, de una comunidad, como es la Comunidad Foral de Navarra.

Como Gobierno de Navarra, como una entidad que tiene como marco y como terreno de actuación toda la comunidad y la defensa del interés de toda la ciudadanía, creo que es un proyecto que encaja perfectamente y que Marqués de Rozalejo puede ser un lugar perfecto para contenerlo. Y, de una vez por todas, intentar que ese espacio esté en condiciones, porque hoy, en el corazón de Pamplona, en el corazón de Iruña, tener un palacio de estas características, en estas condiciones, no creo que sea para sacar pecho por parte de aquellos que han estado gobernando hasta antes de ayer. Y los que somos vecinos del barrio, lo hemos visto decaer, hemos visto la decadencia, en general, del barrio, el ostracismo al que se quiso condenar a un barrio y a un burgo como el de la Navarrería. Y como lo hemos visto, yo lo he vivido en primera persona, le puedo contar muchas cosas, y le puedo decir, insisto, que la Pamplona de hoy no es la de 2010. Hay otras vías, aunque a ustedes les cueste entenderlo, además del desalojo. Y nosotros no hemos querido, en ningún momento, renunciar a ellas, pero lo que está claro, también, es que se desalojó. Se desalojó y se reocupó, como usted bien

ha dicho, y creo que sobrada cuenta ha dado la Consejera Beaumont de cómo fue el desalojo, cuál fue el cierre al que se procedió y cuáles son las características que hacen tan vulnerable a este edificio, como digo, de unas dimensiones considerables con edificios contiguos desde los que también se puede acceder con facilidad.

Una situación compleja que hubo que atajar y una situación que se atajó hablando, en primer lugar, con Policía Foral encargada de la operación, el mismo 17 por la tarde, tanto la Presidenta Barkos como yo misma, y obteniendo toda la información puntual de la situación previa al desalojo, del desalojo, del cierre y de la posterior ocupación. Una situación que se valora el sábado 18 por la mañana, convocando a primera hora al Gobierno, y se valora en profundidad con el Gobierno en pleno, con todos los miembros que pudieron asistir, dado que es verdad que la Consejera Beaumont ya ha explicado cómo no se encontraba en esas fechas aquí, y estuvo absolutamente informada en todo momento de todo lo que Gobierno deliberó. Una situación que se compartió ese mismo sábado 18 por la mañana, posterior a la reunión de Gobierno con cuatripartito también, a quien se le trasladó la honda preocupación del Gobierno ante la situación generada y tras el traslado, como digo, posterior a la reunión del Gobierno, también al cuatripartito, se tomó la decisión. Se toma la decisión en Gobierno de Navarra, habiendo oído a todas las partes a las que se citó, y se toma la decisión de solicitar la suspensión. Suspensión implica temporalidad. La suspensión en pro de la seguridad ciudadana, el orden público, un 17 de agosto en el que en la Plaza de la Navarrería había mil personas, en el que ya hemos contado las dificultades que entrañaba el edificio, el acceso a la plaza, y cuál era el escenario en el que había que intervenir, y con una recomendación clara de las policías de no hacerlo por el riesgo que entrañaba.

Por lo tanto, con estas cuestiones encima de la mesa es cuando se decide solicitar al juez la suspensión. Así se procede en un escrito leve, que entiendo que también tienen, y prácticamente se recogió en distintos documentos posteriores en el que, como digo, se apelaba a la seguridad ciudadana, al orden público, y se ponía de manifiesto la imposibilidad de ir a un desalojo definitivo si no se avanzaba en otro proyecto y en un desarrollo paralelo dentro de ese edificio para poder seguir a un cierre que no viera la posibilidad de una nueva ocupación. Ese fue el escenario, fue el momento en el que se toma la decisión, se traslada a las dos del mediodía a través de correo electrónico al juzgado solicitando respuesta; desde el juzgado se recibe respuesta a las 17:02-17:03, y creo que sobre las 17:19, no tengo aquí los correos pero los podría buscar, Policía Foral recibe un auto del juez en el que informa que archiva la causa. Un auto de ocho páginas, creo recordar.

Esta es la relación de acontecimientos. Ante esa decisión absolutamente inesperada. Usted preguntaba cuánto de esperadas eran algunas cuestiones. Esta le digo yo que era absolutamente inesperada, la decisión de que, ante una solicitud de suspensión, el juez no resolviera sobre lo solicitado, sino que decidiera ir más allá y archivar la causa, dando por hecho que había un consentimiento que, por cierto, en el auto del Tribunal Supremo también se pone de manifiesto que no hay nada que haga indicar dicha cuestión, dicho consentimiento. Ante ese auto y, como digo, la sorpresa mayúscula, este Gobierno da una rueda de prensa para anunciar en qué situación nos encontramos. También la dio la víspera, al mediodía del día 17, cuando se estaba produciendo el cerramiento posterior al desalojo. Y con esto quiero decir

que continuamente se ha informado de lo que estaba sucediendo y que se ha hecho de un modo transparente, por si a alguien le cabía alguna duda.

No se entendió entonces. Hubo muchas cuestiones que no quedaban claras, que los medios de comunicación preguntaban y repreguntaban y no podían comprender por qué se solicitaba la suspensión. Cuando se explica qué es una suspensión, que no es una solicitud de archivo, parece que hay más gente que empieza a entender qué es lo que sucede, pero cuando es verdad que el juez decide un archivo ante una solicitud de suspensión, de nuevo parece que hay quien no entiende nada.

Lo que sucedió aquel agosto fue una consecución de acontecimientos en los que hubo que estar a la altura de las circunstancias. Lo digo porque ha habido mucha gente que ha considerado que no se estuvo a la altura. Evidentemente, yo creo que la resolución de lo que sucedió entonces, cómo se gestionaron aquellas horas, cómo se gestionó aquella situación habla de que sí se estuvo a la altura en una toma de decisión política que ha habido quien ha querido judicializar y ha sido un tribunal como el supremo el que ha hablado de que decisiones de este tipo no se resuelven en los tribunales, sino en las urnas. Lo digo porque textualmente lo cita el Tribunal Supremo y dice que estas cuestiones se valoran a través de votos, no a través de autos de magistrados.

Por lo tanto, es verdad que seguramente ustedes no lo hubieran gestionado así. Seguramente o no lo hubieran gestionado o hubieran tomado otras decisiones. No sé lo que hubiera pasado. ¿Y sabe por qué no sé qué hubiera pasado? Porque no son ustedes quienes están en el Gobierno, y ha sido a este Gobierno a quien le ha tocado tomar las decisiones que ha tomado y actuar conforme a norma, porque ya son dos los autos que así lo atestiguan, y con una voluntad clara de evitar males mayores siempre en la defensa del interés general, de la seguridad de toda la ciudadanía y de los bienes también públicos.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Señora Consejera, vaya concluyendo, por favor. Gracias.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Una vez escuchadas las informaciones aportadas por las dos señoras Consejeras, pasamos a exponer los planteamientos por parte de los diferentes grupos, empezando por los dos que han solicitado esta comparecencia, y luego seguiremos por orden de mayor a menor. Entonces, da comienzo la intervención del señor Sayas.

SR. SAYAS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Pues, efectivamente, señora Consejera Solana, usted acababa diciendo que el Gobierno ha estado a la altura. Es precisamente lo que no ha hecho el Gobierno, estar a la altura. El Gobierno ha estado con sus amigos abertzales radicales y antisistema que son los que están en Palacio Marqués de Rozalejo. El Gobierno ha hecho una clara dejación de funciones. El Gobierno ha jugado con la seguridad de la policía, se ha burlado del juez, ha convertido a Navarra en el hazmerreír con un dispositivo policial que llevó a la reocupación del edificio a las escasas horas de haber sido desalojado, y usted está mucho más preocupada por lo que algunos de sus socios puedan opinar de lo que fue la actuación policial, que fue perfecta, porque había un grado de hostilidad manifiesto, por mucho que a la señora

portavoz de Podemos no le parezca adecuada. Usted ha estado mucho más preocupada en esta comparecencia por responder a la señora Pérez y que no parezca que ustedes avalan esa actuación policial que por defender que no se puede ocupar un edificio público, que no se puede ocupar a su antojo un edificio público y utilizarlo para hacer todas las actividades ilegales que se están produciendo en Marqués de Rozalejo, que, por cierto, el juez dice también, se le ha olvidado a usted, que ojo con la pasividad que está teniendo el Gobierno porque será su responsabilidad. Ese párrafo se le ha olvidado a usted citarlo, pero se lo cito yo.

Cuando dice: «No, no actuamos así. ¿Qué hubiera sido de esto si llegan a gobernar ustedes?» Pues, mire, ¿sabe lo que hubiera sido? Que hoy no habría okupas en el Palacio Marqués de Rozalejo. Eso es lo que hubiera pasado. Pero como están ustedes… Yo creo que todo el mundo entiende que, cuando en el Gobierno hay gente que viene de los movimientos radicales antisistema y de ocupación, porque hay, haya gente que trate de favorecer a sus amigos. Eso parece obvio. Lo que no parece obvio es que alguien que viene de esos movimientos pueda ser Consejera de lnterior, eso es lo que no puede parecer obvio, porque es poner al lobo a cuidar de las gallinas. Entonces, es absolutamente inconcebible que alguien como la señora Beaumont pueda estar al mando de la policía, pero es que lo hemos dicho desde el principio de la legislatura, y, por eso, nos encontramos con esto. Porque, vamos a ver, la forma en la que se encontraron a muchos de los que estaban dentro… Tienen prácticas muy parecidas a otros movimientos antisistema que hemos visto en esta Comunidad cercanos a algunos miembros del Gobierno. Y, por tanto, no nos sorprende para nada.

¿Si el Gobierno hizo dejación de funciones? De manera clara hizo dejación de funciones. Pero es que, además, no solo hizo dejación de funciones, sino que, vuelvo a reiterar, puso en riesgo la seguridad de los policías que intervinieron en un operativo en el que, según los propios informes de la policía, hablan de una importante hostilidad. Y luego dicen: «No, es que nosotros decidimos no poner vigilancia policial, porque así se aconsejaba y era difícil. Y, además, el edificio es difícil de proteger».

Bueno, entonces, con esa conclusión, entendemos que los okupas van a estar hasta que les dé la gana, porque cada vez que les desalojen, como el edificio es difícil de proteger, lo volverán a ocupar y la inacción del Gobierno será la misma. Por tanto, el Gobierno no tiene ninguna voluntad de acabar con la ocupación del edificio y, por tanto, se hace responsable de todas las acciones ilegales que se están cometiendo dentro del edificio. Porque le voy a decir que yo he hablado con muchos responsables policiales, con muchos, y ninguno puede entender que no se pusiera presencia policial después de que se ha tenido que cargar tres veces y de que es fin de semana. Es que no lo puede entender nadie, señoras Consejeras. Nadie, menos ustedes. Y, por tanto, cuando no se pone presencia policial, es obvio, de manual, que, ante una ocupación de estas características, los antidisturbios tienen que proteger el edificio, lo que se está pretendiendo es que se vuelva a ocupar. Porque así, se lavan la cara diciendo: «Ya hemos desocupado, ya hemos cumplido, pero no hemos podido evitar otras cosas». Y sus amigos siguen dentro del edificio practicando las actividades ilegales. Eso es lo que está haciendo su Gobierno. Porque, ¿me pueden explicar o me pueden mostrar un solo informe policial que desaconseje la presencia policial? Porque a mí me han enviado todos los informes policiales realizados sobre esta materia y no tengo ninguno que desaconseje la presencia policial. Sí que

tengo informes policiales, del jefe de la Policía Foral, justificando la actuación policial por el alto grado de hostilidad.

Y, por cierto, señora Pérez, cuando hable de las balas, léase los informes de la policía; porque entonces tendrá una respuesta. No hace falta que lo pregunte, se lo lee usted sola. Y, entonces, ve que las balas no son de la policía, sino que las ha dejado alguien. Entonces, lo entiende mucho más rápido, y no hace falta que venga aquí a montar un número absolutamente injustificado.

Pero, en esos informes, no hay ni una sola cuestión que diga que se desaconseja poner presencia policial. Es más, yo tengo una información, que quiero que ustedes me la confirmen o no, de que, antes de producir el desalojo, hay una reunión de coordinación entre Policía Foral y Policía Nacional. En esa reunión, responsables, en concreto, en este caso, de la Policía Nacional, ponen sobre la mesa la posibilidad clara de reocupación del edificio y aconsejan la presencia policial para custodiar el edificio. Y, sin embargo, no se lleva a cabo. Entonces, quiero saber quién toma la decisión de que no se lleve a cabo, con base en qué criterios y si tienen algún informe por escrito que avale su decisión.

En segundo lugar, señora Solana, yo no sé si usted se cree que en este Parlamento somos unos indocumentados o que usted puede venir aquí a tomarnos el pelo sin ningún tipo de complejo, o no sé. Porque solo así puedo entender que usted venga aquí y diga prácticamente que el Gobierno no sabía cuándo se iba a producir el desalojo. Pero cómo no va a saber el Gobierno cuándo se va a producir el desalojo si el Gobierno coordina el desalojo. Si tiene unos días antes una notificación por parte del juez en la que le dice… ¿Qué día es la decisión del juez? ¿El catorce, si no me equivoco?

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): El dieciséis.

SR. SAYAS LÓPEZ: El dieciséis, vale. Por tanto, un día antes. Y a partir de ahí, monta el dispositivo. Es decir, los policías no salen solos, de manera no coordinada, sino que hay veinticuatro horas o las que sea necesario para montar el operativo. Y esas veinticuatro horas son más que suficientes para dar un chivatazo. Y yo digo: ¿Nadie en el Gobierno se ha preguntado si ha habido o no un chivatazo? ¿No se lo ha preguntado nadie? Si se lo han preguntado, ¿han hecho una investigación interna para ver si ha habido un chivatazo a los okupas? ¿Sí o no? Y si hay una investigación interna, ¿alguien va a asumir algún tipo de responsabilidad? ¿Sí o no? Porque es que le he relatado antes cómo se encontraron los policías a los okupas cuando llegaron al Marqués de Rozalejo, y estaban todos encadenados a un sitio o a otro, incluso a bidones. Y, claro, nadie puede entender que, a las cinco de la mañana, la gente duerma así habitualmente. Por tanto, alguien sabía que la policía iba a ir. Vamos, es lo que la lógica dice, igual luego se hace un informe y se determina que es que esta gente duerme así. No lo sé, yo no me muevo en esos ambientes. No sé cómo duermen, pero, vamos, yo, si hubiera sido el Consejero del Interior, hubiera instado un informe para determinar qué había ocurrido ahí. Porque me parece que dormir así todos los días es incómodo. Entonces, por tanto, alguien estaba esperando a que llegara la policía. No nos tomen por tontos.

Entonces, quiero saber si alguien ha hecho una investigación, en qué punto está esa investigación, o si al Gobierno le parece absolutamente normal que la policía se encontrara a los okupas así. Pero, claro, es que esto es mucho más serio de lo que parece, porque no es una cuestión baladí. Es que, con ese chivatazo que pudo producirse, se puso en riesgo a los policías que intervinieron en ese edificio. Porque, claro, no es lo mismo hacer una actuación normal, que hacer una actuación en la que la gente está encadenada, incluso a bidones de hormigón. Porque la actuación policial no es la misma. Se dificulta de manera extraordinaria. Tuvieron que aparecer los GIE. Por cierto, ¿cuál fue el coste de esa desocupación para nada? Porque le recuerdo que tuvo hasta que alquilarse una grúa, para que, a las horas, estuviera el edificio reocupado. Setenta y dos policías forales que participaron en esa operación, a los que se puso en riesgo su seguridad para nada, señoras Consejeras. Para nada. Para que, a las horas, el edificio estuviera reocupado.

Y, por tanto, dicen ustedes que actuaron bien. Hombre, pues parece que no, porque el edificio se reocupó. Entonces, cuando yo les pregunto si ustedes consideran que eran suficientes las medidas que se habían puesto para evitar la reocupación, usted dice que es que el edificio es difícil de proteger. Por tanto, oiga, ahí se van a quedar los okupas. ¿Eso es lo que va a pasar? ¿Se van a quedar ahí los okupas?

O sea, el mensaje que están trasladando ustedes a los ciudadanos navarros es: «Oiga, siéntanse libres de ir a los edificios públicos, pónganse cómodos, el Gobierno no les va a echar, esto es de todos, y, por tanto, úsenlo». El problema es que cuando lo de todos lo usan solo unos, es de esos unos, ya no es de todos. Y eso es lo que el Gobierno no entiende, porque los que están dentro no son unos sin techo, son unos abertzales antisistema que han ocupado un edificio público. Y, por tanto, tienen una estrategia de ocupación perfectamente establecida. Y, por tanto, tienen unos mecanismos de ocupación perfectamente establecidos. Por eso no se entiende la escasez de medidas de protección del edificio que puso su Gobierno.

Y acabo. Señoras Consejeras, ustedes apelan al diálogo. El diálogo está claro que con esta gente no sirve. No sé cuántas más muestras necesitan para entender que el diálogo no existe. Lo que pasa es que el diálogo es el mantra que ustedes utilizan para no hacer nada. Eso es lo que quiere el Gobierno, no hacer nada y permitir la ocupación. Y, luego, señora Consejera Solana, mire, usted ha cargado tintas contra que el edificio no estuviera rehabilitado. ¿A usted le parece que lo importante es que el edificio estuviera o no rehabilitado? Entonces, ¿cualquier edificio que no está rehabilitado en nuestra Comunidad puede ser ocupado de manera ilegal y practicar en él actividades ilegales y lo va a amparar el Gobierno de Navarra? ¿Ese es el mensaje que está trasladando usted? Porque lo que estamos cuestionando aquí es si el Gobierno tiene la forma o no de desocupar y devolver a los ciudadanos navarros un edificio que es de todos, o si, como hicieron ustedes, han hecho dejación de funciones para proteger a sus amigos abertzales antisistema que son los que ocupan el edificio. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Gracias, señor Sayas. Es el turno de la señora Pérez. Gracias.

SRA. PÉREZ RUANO: Gracias, Presidente jauna. Gracias también a las Consejeras por la información que han aportado. Yo voy a ser muy breve, porque la lectura política sobre todo lo acontecido la haremos esta tarde con la comparecencia de Uxue Barkos aquí hoy. Y ahora el

objeto de esta petición era clarificar algunas cuestiones, como las que antes he señalado, y que nos preocupa y mucho. No solo la violencia empleada, que para nosotros sí la hubo, porque, para empezar, cualquier desalojo lleva intrínseca una actitud violenta. No hay ningún desalojo voluntario. Y, sobre todo, tal y como este se produjo y por sus consecuencias, no creemos que ahí hubiera ningún tipo de actitud pacífica ni ordenada. Mucho menos esa supuesta proporcionalidad, congruencia y oportunidad por la propia ubicación del Gaztetxe Maravillas, la ocupación policial durante toda esa jornada del barrio, y, en definitiva, por todo lo que hemos venido denunciando, pero es que no se nos ha aclarado otra de las cuestiones que hemos planteado, como es la aparición de balas.

Me dice el señor Sayas –creo que el que se debe relacionar todos los días con los antisistema debe de ser él, porque los conoce mejor que nadie– que alguien las había dejado y que eso dicen los informes policiales. ¿Alguien? ¿Quién? ¿Tenemos que investigarlo nosotros, nosotras? Creemos que esa investigación se tiene que producir desde la Administración Pública, desde la consejería que representa la señora Beaumont, y que se clarifique y se explique qué hacían ahí en ese día esas balas. No voy a entrar a responder a UPN sobre cómo le molestan las ocupaciones de bienes públicos para fines privativos, que en otros casos no les preocupan tanto. Todo eso ya me lo reservo para la tarde. Lo que sí que nos preocupa es que, aquella madrugada del 17 de agosto, nos retrotrajéramos a tiempos pasados. Nosotras sí sabemos qué hubiera pasado con UPN, exactamente lo mismo. Y es que se recurrió a la vía de la represión antes que el diálogo. Y que se podía haber evitado. Lo dijimos públicamente. Aquella mañana, aquella madrugada se sobrepasaron todos los límites. Cuando ha habido veintidós identificaciones, no es verdad que no hubo heridos, los hubo. Hubo dos heridos que tuvieron que ser trasladados en ambulancia, varios contusionados, como les he mostrado en las fotos y, por lo tanto, no puede hablarse de un desalojo pacífico. Pero lo que sí que hemos visto hoy, aparte de pretender eximirse de la responsabilidad que les compete atribuyéndosela al auto del Juzgado de Instrucción… Bueno, el que fuera, al juzgado. Y, por lo tanto, la actuación policial a las actuaciones determinadas desde el juzgado, creemos que hay una serie de antecedentes que nos han citado hoy aquí. Los antecedentes son: ¿Qué pasa cuando tiempo atrás se ocupa la calle Compañía y de pronto, precisamente como consecuencia de dicha ocupación, se dice que desde el Gobierno de Navarra existe un proyecto de viviendas de alquiler para personas jóvenes, que todavía hoy se está esperando y abandonan?

Vale. Si está en marcha, perfecto. Pero, bueno, parece ser que no hay nada más contundente que llevar a cabo una ocupación para que se pueda disponer de un proyecto social para el inmueble que se ocupa, estupendo. El chalet de Caparroso, que también lo abandonan. Luego se ocupa el Palacio de Marqués de Rozalejo y lo que se hace es interponer una denuncia en lugar de, o bien ser consecuente con lo que se viene defendiendo en el acuerdo programático de ceder espacios autogestionados, dejar estar en precario, y ahí, es a partir de esa interposición de la denuncia que ya denunciamos en este Parlamento y que solicitamos la comparecencia del Consejero de Hacienda de quien corresponde la responsabilidad de Patrimonio, para preguntar por qué se interpone la denuncia y, como consecuencia de la misma, se abre un período de mediación donde, en todo momento, hay un chantaje.

Se les dice que o se van o se les desaloja, sin ofrecerles ningún tipo de alternativa, o entonces se procederá al desalojo. Eso no es negociar, eso no es dialogar. Y se hace veinticuatro horas

antes, ya en última instancia presuntamente sabiendo que seguramente se vaya a producir ese desalojo que, por cierto, señor Sayas, en todo caso que se notifique. Aquí no hay chivatazos que valgan, que se notifique.

Entonces, creemos que realmente no hay diálogo ni negociación posible bajo la espada de Damocles. Creemos que, desde el momento en que se interpone esa denuncia, el desalojo va a ser inminente. No sé si dormirán con bidones, pero, desde luego, ya llevaban semanas diciendo que iban a defender ese espacio con uñas y dientes. Y, bueno, se habla aquí de cumplir la ley. No sé, podemos empezar a retrotraernos al derecho romano de que la *res nullius*, los bienes que están abandonados son susceptibles de ocupación. Seguramente, según la Ley de Patrimonio Histórico, se puede permitir que ese palacio barroco del siglo XVII que esté al servicio y accesible a toda la ciudadanía. Hasta ahora estaba cerrado. Hasta que no lo ocuparon los colectivos y miembros del Gaztetxe Maravillas estaba cerrado, nadie podía disfrutar de él.

Se puede hablar de la función social de la propiedad, se puede hablar de que, hasta el Código Penal del año 1995, la ocupación no era delito. Se puede hablar de cómo algunos invocan el uso privativo de un bien público, cuando otros consideramos que es preferible el uso y puesta a disposición al servicio del interés general del barrio y de la generación de conciencia colectiva dentro de los jóvenes que están ahí en el núcleo, en el corazón de Iruña, especialmente importante también por el hecho de que es un espacio de ocio, dentro de un sistema donde se prefiere que los jóvenes estén despolitizados. No voy a entrar en todo eso, pero lo que sí que creemos es que existían alternativas y que estas consecuencias del desalojo se podrían haber evitado con una cesión en precario, con un consentimiento tácito, y, por lo tanto, la única manera que consideramos viable para que estos hechos no vuelvan a repetirse, que esto nos preocupa y esperemos que no se produzca, y mucho menos en este contexto y en este momento, por todo el apoyo popular también que tiene este colectivo, y por todo el apoyo que ellos también brindan a otros colectivos y por la necesidad de reconocer institucionalidad propia al movimiento popular, que son, al fin y al cabo, quienes nos van a marcar el camino a las instituciones y a las limitaciones de las instituciones y a las limitaciones de una legalidad que, según a quién interese, se aplican en un sentido u otro.

Porque ya me gustaría a mí que el señor Sayas invocara la desocupación o la usurpación indebida de todos los bienes que ha inmatriculado la Iglesia ilegalmente, que también son bienes de patrimonio público y de acceso a toda la ciudadanía, pero eso no les preocupa. En cualquier caso, creemos que lo único efectivo ahora mismo es que se retire la denuncia y eso es lo que le pedimos, que, por favor, retiren la denuncia, que dialoguen y que busquen otras alternativas, porque las hay y porque, además, como han expresado en múltiples ocasiones quienes participan en el Gaztetxe Maravillas, están dispuestos a negociar. Lo que pasa es que lo quieren sin chantajes, y es perfectamente legítimo querer negociar sin chantajes. Mila esker.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señora Pérez. Es el turno, por Geroa Bai, del señor Hualde. Tiene la palabra.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Gracias especialmente por mi parte, señor Presidente. Bienvenidas, señoras Beaumont y Solana, por venirnos a contar esta mañana lo que, desde luego, en Geroa Bai ya sabíamos sobre el episodio del desalojo y posterior

reocupación del Palacio Marqués de Rozalejo con una cronología de hechos que yo creo que ha sido exhaustiva y precisa. El problema es que los hechos de lo que pasó y de cómo actuó el Gobierno son evidentes, incontestables, contundentes, que cualquier observador objetivo y desapasionado puede ver con claridad, más si se han solicitado, como por parte de nuestro grupo se ha hecho y otros grupos, el expediente, como nos consta que así se ha hecho.

El problema es que, por un lado, está la realidad de los hechos, y, por otro, la manipulación y las versiones interesadas que han rodeado a los mismos y que yo creo que el tiempo ha ido desmontando como un castillo de naipes. El tiempo, ese juez implacable que da y quita razones, decía un dicho. Pues creo que ha corrido en contra de los señores de UPN. Decía el señor Sayas que es un insulto a esta Cámara. Yo creo que es un insulto a esta Cámara y al mantenimiento de estas comparecencias y que no la han retirado por vergüenza torera. Yo creo que la señora Beltrán sí que hizo una retirada de las suyas según vio cómo iban los expedientes después de aquel episodio mediático en la Navarrería, en San Fermín Txikito. Vio un poco cómo iban las solicitudes de información y retiró las comparecencias, ustedes no.

Nosotros, como Geroa Bai, nos reiteramos hoy con lo que hemos escuchado, con lo que dijimos en agosto. A pesar del ruido, yo sí voy a hacer una lectura política, porque creo que para eso estoy aquí. No estoy aquí para cuestionar, con escaso rigor, determinadas operaciones policiales. Como miembro de la Comisión de Interior del Parlamento, estoy para hacer una lectura política. Y yo creo que aquí lo que ha habido, por encima de cualquier otro caso, es un intento de rentabilizar políticamente de forma miserable un episodio delicado y difícil de gestionar para cualquier Gobierno. Y la actuación del Gobierno, en este caso, como dijimos por parte de Geroa Bai, yo creo que sin ninguna sombra de dudas se ha guiado por dos principios. Primero, la responsabilidad de defender la recuperación de un bien público indebidamente usurpado, y, segundo, la necesidad de garantizar la seguridad pública en una operación delicada. Y creo que eso se ve en el desalojo. El señor Sayas ha calificado de perfecto para luego decir que fue una chapuza, sin solución de continuidad. Y también en la solicitud de suspensión posterior a la reocupación que firmó la señora Solana como Consejera sustituta. Responsabilidad de recuperar un bien público, en lo que creo que no se ha cejado, y seguridad, además de la necesidad de culminar con garantías un nuevo desalojo.

A mí no se me olvidan las afirmaciones que hicieron en agosto el señor Esparza, la señora Chivite, algunas las ha repetido hoy el señor Sayas, que abandonaron su letargo estival, toallas y chancletas, y vinieron aquí a debates televisivos a decir barbaridades y falsedades, todas las que se les ocurrieron, sobre la actuación del Gobierno. Yo creo que entendían que habían pillado cacho, que el Gobierno se encontraba en medio de una tormenta perfecta con este asunto y que había que aprovechar. Y, desde Geroa Bai, tenemos que decir que resultaba muy difícil en aquel momento hacer frente a todo ese ruido prácticamente en solitario, justificando una actuación que luego se ha ido demostrando de manera documental con informes y también con posteriores resoluciones judiciales, como aquí se ha dicho, que fue correcta y razonable.

Y resultaba muy frustrante comprobar cómo parecía que los representantes del antiguo régimen, en su afán de reconquista, aprovechaban la actitud intransigente de unos okupas de gaztetxe que no valoran en su medida, para nosotros, la importancia del cambio político en

Navarra, e incluso directamente lo desprecian, en algunos casos, para intentar acabar con él. Una involuntaria alianza que podía resultar letal para nosotros, para el cambio. Y como representante de Geroa Bai, yo estoy aquí para hacer una lectura política y tengo que denunciar hoy aquí públicamente que muchos partidos quisieron y han querido básicamente, y por encima de todo, dañarnos políticamente con este asunto, sabiendo además que manteníamos una posición por responsabilidad, que tampoco contaba, y creo que a la vista está, con una adhesión entusiasta por parte de nuestros socios del cuatripartito. Yo creo que de la declaración hoy, no sé lo que dirá a la tarde, de la señora Pérez es visible.

Aprovecho para decir que tampoco creemos en Geroa Bai justa la posición del resto de miembros del cuatripartito ante la difícil gestión del Gobierno, invocando en aquel momento una falta de diálogo que creemos que no fue tal, como hoy también aquí se ha expuesto. Voluntad de diálogo la hubo por parte del Gobierno, tanto en la mediación como en las actuaciones previas al desalojo frustrado. Lo que no hubo, como entonces dijimos, fue voluntad sincera y real, por parte de los ocupantes, de buscar soluciones razonables en el marco de lo que tenemos pactado en el acuerdo programático con respecto a los espacios autogestionados. Y creo que EH Bildu ha comprobado después en carnes propias esto. El tiempo, en este sentido, creo que también nos ha dado la razón.

Y por parte de la señora Chivite, del señor Esparza, de la señora Beltrán, manifestaciones de aquellos días, miseria partidista frente a una situación difícil. Hablaron de poco menos que de que se había tolerado la reocupación basándose en aquella fatídica resolución de un juez que, como les dije entonces, resolvió mal, porque resolvió algo que no se le estaba pidiendo. Y el tiempo me ha dado la razón. Es decir, echar la culpa… Yo sé que aquí hay una sacrosanta en sus formaciones-teoría de que no se puede discrepar de las resoluciones judiciales. En este caso, como en otros muchos, había motivos para discrepar y lo ha demostrado la Audiencia Provincial, que, ante el recurso del Gobierno, ha puesto las cosas en su sitio.

Lo que se solicitaba era suspender temporalmente la orden de desalojo por motivos de seguridad y para garantizar un desalojo completo y con garantías. Todo lo contrario a renunciar a la recuperación de un bien público. Y no procedía archivar el expediente. Y no había tolerancia de ningún tipo. Y es hiriente escuchar determinadas cosas de UPN por ese afán de dañarnos políticamente con acusaciones e insinuaciones injustas, que el Gobierno o que Barkos tolera un espacio a sus amigos –creo que se ha dicho–. Los mismos supuestos amigos eran los que, al mismo tiempo y por la actuación responsable del Gobierno, pintaban contra Geroa Bai, lanzaban huevos contra la sede de mi partido, parte de esta coalición, o insultaban, descalificaban y señalaban a la señora Barkos o a la señora Solana. Y especialmente sangrante cuando son acusaciones de un partido como UPN que sigue acusando –hoy lo ha hecho el señor Sayas, ayer lo hizo el señor Sánchez de Muniáin– al Gobierno de dejadez, pasividad y connivencia, cuando ha quedado acreditado que se están dando todos los pasos legales para la recuperación del bien y que se sigue en ello, siendo UPN un partido además que, como PP o PSN, ha tenido y tiene responsabilidades de Gobierno en muchos lugares en los que, utilizando su terminología, se toleran ocupaciones durante días, semanas, meses e incluso años.

Y han existido inmuebles, todos lo sabemos, en múltiples zonas de Navarra, en algunos casos también con txozna, que se mantienen ocupados de forma irregular sin que se produzcan, por aquellos gobernantes, amenazas de desalojo ni se adopten medidas para su recuperación. Por lo tanto, cuando usted dice que se documenten las cosas, yo creo que basta un rastreo también para que no nos tomen por eso.

Lo más miserable de todo, y la prueba más palmaria que detrás de todo esto no ha habido y no hay más que miseria partidista y afán de utilización política ha sido que, una vez conocido todo, porque lo sabían ustedes puntualmente con el expediente que solicitaron, interpongan ustedes una querella criminal contra la señora Solana, aquí presente, que es a quien toca firmar como Consejera sustituta la solicitud de suspensión de la orden de desalojo, querella criminal firmada por el señor Esparza acusándole de cuatro delitos: prevaricación administrativa, omisión del deber de perseguir delitos en relación con el delito de malversación, y otro sobre el patrimonio artístico.

Lógicamente, Berlanguiano es el varapalo del Tribunal Supremo desestimando esta querella, carente de ninguna base, porque el varapalo ha sido morrocotudo con el auto de archivo después de soplarles a ustedes 12.000 euros y hacer el más espantoso de los ridículos. Pero, claro, la pregunta ahí está, ¿qué buscaban ustedes con esto, señores de UPN? ¿Qué buscaban? Y es fácil adivinarlo teniendo en cuenta el barniz que les dan a las acusaciones al intentar relacionar con la corrupción una actuación derivada de unos hechos sobre los que se sabe positivamente que nada tienen que ver con ella. Y a eso se le llama inquisición partidista y se le llama persecución política, que veo que es una línea que ustedes insisten en mantener por las recientes ruedas de prensa también del señor Sánchez de Muniáin insinuando, con ligereza y alegría, delitos sobre el señor Ayerdi. Y a la vista de la causa del archivo de la señora Solana, a mí me recuerdan unas palabras de un representante de UPN que decía: «Se está haciendo daño gratuito a personas concretas, a sabiendas de que se está haciendo sin razón, porque no hubo ilegalidades, sino la realización de las atribuciones que corresponden a una Consejera en el ejercicio de sus competencias».

Esto decía el señor García Adanero con motivo de la Comisión de Investigación de la Hacienda Foral en 2014. Ponían ustedes el grito en el cielo por intentar, según decían, relacionar con la corrupción hechos que, a su juicio, nada tenían que ver, por el que bautizaron como pacto del almacén. Pues, bien, ustedes el almacén lo han dejado pequeño.

Inquisición partidista y persecución política. Supongo que al señor Esparza le sonarán estas palabras, porque son sus propias palabras, las que él utilizó el pasado debate del estado de la Comunidad. Y acabo con otras preguntas que lanzaba: ¿Van a pedir perdón, señores de UPN? ¿Van a pedir perdón, señor Sayas, señor Esparza, señor Sánchez de Muniáin, de todos los disparates que están diciendo de compañeros nuestros y de todo lo que están mintiendo? Ahí lo dejo. Besterik ez. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señor Hualde. Por parte de Bildu, tiene la palabra el señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko ere Beaumont eta Solana kontseilariari emandako azalpen guztiengatik. Nuestro grupo parlamentario, desde

luego, poco dan diez minutos, pero entre los diez minutos de esta mañana y los minutos de la tarde intentaremos fijar una posición política evidentemente sobre algunas de las cuestiones que hoy se han dicho aquí sobre los acontecimientos sucedidos a lo largo de todo este tiempo, y especialmente desde finales del mes de julio, que es donde nosotros creemos que la situación se produjo de forma ya enconada a raíz de la ruptura de aquel procedimiento que se estableció de intentar buscar un acuerdo entre las partes y que no dio ningún resultado en la mediación judicial llevada a efecto.

Nosotros, a finales del mes de julio, desde que tuvimos conocimiento de un acuerdo de Gobierno por el que se acordaba personarse en la causa abierta en el Juzgado de Instrucción número 4, y además de personarse en la causa se planteaba que, como acusación en ese procedimiento, se iba a instar al desalojo de los ocupantes, transmitimos en público y en privado al Gobierno de Navarra que no estábamos de acuerdo con aquel planteamiento, que no estábamos de acuerdo con aquella decisión; aventuramos problemas que luego se produjeron; transmitimos nuestro convencimiento político de que la solución del desalojo no era la más adecuada y que había que plantear vías de diálogo.

Cuando estábamos en momentos inminentes al desalojo, porque, señor Sayas, usted ha dicho que hubo un chivatazo… Yo quiero recordar que era un secreto a voces, que desde el momento en el que el Gobierno de Navarra se persona en el procedimiento y solicita el desalojo y la autoridad judicial lo acepta, era cuestión de días, de horas o de lo que fuera. Es decir, usted se inventa una teoría, yo le puedo responder que, en su momento, en el Euskal Jai, cuando se produjo aquel desalojo, ¿las personas que se encaramaron en el tejado y las campanas que fueron bandeadas de la Iglesia de San Agustín también fueron un chivatazo para los ocupantes? Quiero decir, no lo sé. Me da igual. Además, yo creo que en este tema ese es el asunto menor, porque, en todo caso, era un secreto a voces. Todo el mundo, a partir de finales del mes de julio y la primera quincena de agosto, estuvo valorando esa situación.

Nosotros dijimos claramente que el desalojo por la fuerza no era la solución, y sigue sin ser la solución. Y, además, le añadimos a este planteamiento una consideración que era que no contaban con nuestro apoyo político para ello, y que había que sacar las reflexiones oportunas a partir de ello. Usted lo sabe señora Solana, se lo dijimos en público, se lo dijimos al Gobierno, se lo manifestamos en privado y, desde luego, usted ha planteado una cuestión con la que seguimos discrepando, evidentemente, y creo que es conveniente que mantengamos estas discrepancias también en público. Y es la cuestión del tiempo. A nosotros nos ha dicho que no era una cuestión controlable por el Gobierno, pero yo le puedo decir que no era controlable por el Gobierno, pero el Gobierno fue el que abrió la cuenta atrás de ese tiempo.

Por lo tanto, ustedes abrieron la cuenta atrás, sabiendo y siendo conscientes de las consecuencias políticas que pudieran haberse derivado de esta situación. Evidentemente, la petición de desalojo no fue presentada por este grupo parlamentario, fue presentada por el Gobierno, y, por lo tanto, una cuestión que el Gobierno sí podía haber controlado era el inicio de esa cuenta atrás. Y, en su momento, plantear el inicio de la cuenta atrás y en esa cuenta atrás hacer un planteamiento de llamamiento al diálogo, pues le dijimos que era contradictorio. Era imposible, en aquellos momentos, ese diálogo, y, desde luego, ya me referiré a ello por la tarde, porque creo que ahora no voy a tener tiempo para ello, pero el

señor Hualde hacía referencia al procedimiento de diálogo que hemos mantenido con los ocupantes del Palacio Marqués de Rozalejo, y daré una explicación de ello. Creo que es conveniente que hagamos una valoración política también de ello.

Pero, desde luego, como digo, nosotros hicimos esa primera valoración política y, como fuimos conscientes de la situación, y, como fuimos conscientes, en el momento en el que tuvimos conocimiento de que se había producido el desalojo, acudimos al lugar. Acudimos al lugar a primeras horas de la mañana, a diferencia de otros responsables políticos que probablemente estaban en la cama, twitteando desde la cama y planteando… Haciendo no sé qué planteamientos de guerra radical. Nosotros fuimos al lugar, tratamos de hablar con los mandos policiales y tratamos de intentar que no se produjeran las cargas policiales que se produjeron. Y, es más, sufrimos las consecuencias de esas cargas policiales. Porque una Parlamentaria nuestra, la señora Fernández de Garaialde recibió, y fue una de las personas que resultó magullada en esa actuación policial que, como le digo ahora y les dijimos en su momento, rechazamos la necesidad de esas cargas policiales, porque, efectivamente, vimos imágenes de otros tiempos que no nos gustaron. Como también vimos imágenes y vimos actuaciones que sí que fueron distintas a las de otros tiempos. Y esto también hay que decirlo. Y no nos crea ningún problema decir que esto, con UPN, probablemente en lugar de con veintidós identificaciones, hubiera terminado con cientos de detenidos como se produjo en las situaciones del Euskal Jai hace muchos años.

Por lo tanto, ahí sí ha habido diferencias, y también ha habido diferencias a la hora de valorar los riesgos de la seguridad pública, la proporcionalidad, etcétera. Pero eso no nos lleva a decir que las cargas policiales estuvieron bien, en absoluto. Nosotros rechazamos esas cargas policiales y, desde luego, volvemos a reiterar que fue una decisión unilateral del Gobierno que contó, evidentemente, con el único y exclusivo apoyo de Geroa Bai, como se ha puesto hoy de manifiesto.

Nosotros, en este sentido, desde luego creemos que la actuación del Gobierno pudo haber sido de otra manera, y seguimos convencidos de ello. Y el resultado de todo este procedimiento es que estamos en una situación absolutamente de *impasse* político y jurídico. No sabemos muy bien qué evolución va a tener el procedimiento, la denuncia que el Gobierno tiene planteada, en este caso, en el Juzgado de Instrucción número 4; cuándo se llevará adelante la vista oral para determinar si hay una comisión de un delito o no; pero, desde luego, en el auto – todo el mundo está citando el auto– de 31 de octubre de 2018, efectivamente al Gobierno le dan la razón en un aspecto importante para el Gobierno, que, en este caso, lo digo porque se trata de si procedía al archivo o no, porque había tolerancia o no respecto de los ocupantes.

Evidentemente, a la vista del auto, la consideración de la Audiencia es que no hay tolerancia y que, por lo tanto, prosigue el procedimiento penal, pero hay otro elemento que creemos que es el que, en alguna medida, ha desbaratado muchas de las cuestiones que se estaban poniendo en marcha para solucionar este tema, que es lo establecido en el fundamento jurídico quinto en el que el Gobierno planteaba que el desalojo, el acuerdo de desalojo, la decisión del desalojo contenida en el auto de 16 de agosto era una medida que había que suspender y que, por tanto, pudiera reactivarse en cualquier otro momento.

Y, efectivamente, aquí yo creo que el auto, como le digo, ha complicado cualquier situación en estos momentos porque dice que no se puede acoger a la pretensión de que sea mantenida la medida cautelar adoptada con suspensión de su ejecución, dado que dicha medida ya desplegó sus efectos y quedó agotada. Por lo tanto, nosotros somos conscientes de que esto genera un problema importante de actuación política y de actuación, en su caso, jurídica, y, por lo tanto, nosotros creemos que hay que seguir apostando por lo que hemos venido trabajando, por una solución dialogada que termine… Porque a nosotros sí que nos preocupan los proyectos autogestionados y creemos en esos proyectos comunitarios y creemos, además, que son la aportación que al nuevo modelo social está realizando el cambio político y social en nuestra Comunidad. Defendemos esa autogestión, iba en nuestro programa electoral. Se ha incluido en los acuerdos programáticos de gobiernos de muchas entidades locales, y al resultado ya me referiré, pero desde luego nosotros seguimos creyendo que, en este caso, lo importante es el proyecto y no es la ubicación. Y tenemos discusiones sobre ese tema con quienes están allí en estos momentos, porque creemos que el barrio de Alde Zaharra necesita ese proyecto. Necesita un espacio donde poder realizar estas actividades de carácter comunitario y autogestionadas, pero seguimos defendiendo que, por el diálogo, lo importante es la defensa de ese proyecto. Buscar un espacio donde ese proyecto pueda desarrollarse en condiciones higiénico-sanitarias, en condiciones de seguridad, etcétera, que no impidan este tipo de actuaciones, de infraestructuras.

Pero, desde luego, insisto, nosotros vamos a plantear y vamos a seguir defendiendo esa vía. Y esperemos que, en este caso, podamos actuar conforme a lo que tenemos en el acuerdo programático, que es defender la cesión de esos espacios. Y para defender la cesión de espacios, evidentemente hace falta la voluntad de dos partes. Y ahí sí que estamos en ese planteamiento. Nosotros creemos que las instituciones pueden y deben, en este caso, dar respuesta a esas necesidades, pero hace falta la voluntad de dos partes. Para nosotros, insisto, el desalojo no fue una solución, ha generado más problemas que los que tenían, y, desde luego, en su caso, la decisión de desalojo fue absolutamente unilateral.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señor Araiz. Por parte del Partido Socialista de Navarra, tiene la palabra la señora Jurío. Gracias.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. Bueno, desde el Partido Socialista, vamos a intervenir, pero creo que ustedes no necesitan oposición, porque tienen el enemigo en su propia casa, vistas las manifestaciones realizadas por partidos que sostienen al Gobierno. Como aquellos que dicen que tienen que retirar la denuncia, aquellos que dicen que han iniciado un proceso penal, pero que no continúan con la finalidad de ese proceso penal, que es el desalojo y obtener la recuperación de un bien público, y, desde luego, entre medio tenemos al señor Hualde con un discurso propio del Cid Campeador, o no sé si Don Quijote actuando contra los molinos, porque, vamos, aquí son todos contra mí.

Todos contra usted, son todos los partidos políticos, los que son sus socios, somos la oposición, y es hasta la justicia. Todos son contra usted. Ya le digo. Más que el Cid Campeador, me ha recordado usted a Don Quijote cuando luchaba contra los molinos. Pero, bueno, nosotros vamos a hacer la manifestación que consideramos que ha pasado durante todo este tiempo, porque efectivamente llevamos mucho tiempo, llevamos desde septiembre de 2017 con un

bien público, un bien que pertenece a toda la ciudadanía de Navarra, ocupado. Con un bien público ocupado por unas personas que lo ocuparon de forma ilegítima y que el Gobierno de Navarra no ha realizado las funciones que a todo buen gestor se le pueden pedir en la buena gestión de ese bien público.

Al contrario de todo esto, lo que ustedes han hecho, bajo nuestro punto de vista, es una utilización torticera de todo lo que supone un proceso penal. Y, además, han utilizado torticeramente el concepto del derecho penal en pro de un interés político. Un interés político propio que, por un lado, les lleva a presentar una denuncia en el juzgado, porque, efectivamente, ustedes son Gobierno, y son los propietarios temporales, porque son ustedes los que ahora ocupan el Gobierno de Navarra legítimamente, pero sí, ustedes están ocupando el Gobierno de Navarra y son los propietarios de este bien público.

Claro, aquí han entrado unas personas con una patada en la puerta, lo han ocupado ilegítimamente, y ustedes no pueden aparecer ante la ciudadanía como unos malos gestores, como ese Gobierno irresponsable propio de partidos políticos de otras épocas que defendían determinados postulados, no. Ustedes tienen que hacer algo. Y denuncian, porque la ciudadanía, si no, no lo entendería. No entendería la actitud de ese Gobierno.

Pero, por otro lado, ahí están bastante escocidos y se encuentran bastante incómodos. Se encuentran bastante incómodos, porque tienen las manifestaciones de los propios partidos que les están apoyando. Tienen manifestaciones tales como «sectarios, reaccionarios, los que dan la espalda al diálogo, los que no están a la altura, los que toman decisiones unilaterales, los que no distinguen entre la legalidad y la legitimidad». Y todo esto no se lo estoy diciendo yo, todo esto lo he copiado de diversas intervenciones públicas que han lanzado, no la oposición, sus propios socios de Gobierno frente a ustedes. Eso les provocó una crisis donde se vio, bueno, a la señora Solana desatada contra el alcalde de Pamplona. Desatada. Que no sé ni qué le dijo de que él había desocupado locales y que él había hecho muchas cosas, y ahora usted le estaba recriminando muchas cosas, le estaba recriminando cosas que estaba haciendo.

Vamos, llegó a decir: «¿Qué han hecho todos estos del cuatripartido? ¿Qué han hecho para solucionar esto?» Esto lo dijo usted en una entrevista donde, y en otras, terminó diciendo que había una campaña política contra su coalición. O sea, contra Geroa Bai –no sé si por la oposición o por sus propios socios de Gobierno–, para erosionar a Geroa Bai, para llegar a erosionarlo.

Usted pone en valor el diálogo, pero al mismo tiempo dice que es un proyecto político el de los okupas que entraron en el Palacio Marqués de Rozalejo, y que ese proyecto político individual propio de esos okupas no tiene derecho a disfrutar de un bien público que es propiedad de toda la ciudadanía de Navarra para su propio beneficio a través de la patada en la puerta, que es lo que he dicho.

Habla de las cesiones de locales públicos que pueden ser normales, pero, vamos, usted se deshizo en lindezas contra sus propios socios de Gobierno en ese momento. Mire, no tocó a la oposición. Y con todo esto que ustedes iban realizando, lo único que teníamos era a una ciudadanía que, desde luego, no entendía nada de lo que estaba pasando. Estaba diciendo: «O

sea, aquí entran unos chicos –pertenecientes o no a determinados movimientos– en un lugar público con una patada en la puerta, y el Gobierno no hace nada. Y cuando se digna a hacer algo…» Porque ustedes denunciaron. Ustedes pusieron denuncia creo que para lavarse un poco la cara y para demostrar que algo hacían. Tuvieron dos meses hasta que se llevó el procedimiento a mediación. Una denuncia por una ocupación, la principal finalidad que creo que tiene es obtener la restitución del bien público. Y ustedes en ningún momento pidieron que se produjera el desalojo. Tardaron dos meses sin hacer nada. Fue el juez el que les envió a mediación, porque creo que no lo pidieron ustedes.

Después de un año (TOSE) sin llegar a ningún acuerdo en ese proceso de mediación, ustedes dejan pasar otros meses y acaban personándose en la causa. Acaban personándose y solicitan que se lleve a efecto el desalojo. Verdaderamente nosotros no creemos que las personas que estaban dentro de Rozalejo tuvieran un chivatazo, es que también estaban personados en el procedimiento y se les notificó la solicitud de desalojo. Hay una notificación a los okupas de la petición de desalojo efectuada por el Gobierno de Navarra, y, entonces… (MURMULLOS). No saben cuándo esto se iba a realizar, pero está claro que se iba a realizar en un breve periodo de tiempo. Entonces, estaban preparados. Estaban preparados para el desalojo, que se acordó que se realizara en una noche.

Esto produjo que no se llevara a efecto de manera adecuada, no por la actuación de la policía judicial, ni por informes posteriores, ni nada; sino por la falta de diligencia del propio Gobierno de Navarra, que tenía que prever estas circunstancias. O sea, después de que se desaloja, vemos que es un lugar susceptible de volver a ser ocupado porque tiene acceso por varias calles, porque ha creado un problema de orden público en la calle, y ustedes piden la suspensión. ¿Hasta cuándo? ¿Hasta cuándo? Piden que se suspenda el nuevo desalojo, ¿hasta cuándo? ¿Indefinidamente? ¿Hasta que ustedes vean qué medidas se pueden adoptar? ¿Hasta que vean qué pueden hacer para que no se produzcan alteraciones del orden público?

Ustedes creen que somos inocentes. Ustedes creen que la ciudadanía es inocente. Ustedes creen que es el órgano judicial el que tiene que prever todas estas circunstancias. ¿Qué habían hecho ustedes previamente? Ustedes ya sabían que esto se iba a producir. Ustedes sabían que esto se iba a producir o que se podía producir. Y son ustedes los que debían haber adoptado las medidas adecuadas para evitar el realojo que se produjo. Y, bueno, luego las alteraciones del orden público hay que prevenirlas con la mejor forma de actuación policial que, mire, ustedes sí realizaron. Y, a partir de ahí, es cuando no sabemos qué es lo que va a pasar. Nos encontramos en esta situación, y seguimos igual. Es que seguimos igual que en septiembre de 2017, con un bien público de toda la ciudadanía navarra ocupado y sin ninguna solución de continuidad. ¿Qué va a pasar con esto? ¿Qué explicaciones van a ofrecer a la ciudadanía?

Esto es lo que nosotros queremos y creemos que es lo más importante, que es lo que nos deben aclarar. Porque ustedes, hasta ahora, no han hecho nada efectivo para que el Marqués de Rozalejo vuelva a su legítimo dueño, y eso es lo que queremos que nos digan, si esto es lo adecuado, si su actitud es lo que responde a un buen gestor público y qué medidas se van a adoptar.

Y, mire, desde el Partido Socialista les podemos decir que nosotros preferimos una vez colorado que ciento amarillo. Y que esto se podía haber solucionado mucho antes, y no nos

encontraríamos hoy en esta situación. Que el Marqués de Rozalejo podía haber iniciado su proyecto como Instituto de la Memoria para toda la ciudadanía navarra, y que son ustedes los que lo están impidiendo, por querer jugar con Dios y con el Diablo. Y así no se puede estar. Y ya les digo: «Mejor una vez colorado que ciento amarillo». Esto estaría solucionado desde hace mucho tiempo y no generaría los problemas que está generando. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señora Jurío. Tiene la palabra, por parte del Partido Popular, la señora Beltrán.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días. Gracias, Presidente de la comisión. Gracias, señora Solana. Gracias, señora Beaumont, por estar hoy aquí y por las explicaciones que nos han dado aquí, ciertamente tarde, pero, bueno, si dicen que no les compete… No es el caso lo que la fecha o no fecha. Nosotros, el Partido Popular, hemos estado muy encima de este tema y lo seguiremos estando, pero, en cualquier caso, lo primero y más importante que hoy les tengo que decir es que esta es la historia, una vez más, de un Gobierno arrodillado a los intereses de los insumisos, a los intereses de Bildu, a los intereses de la izquierda radical abertzale, a los intereses de los borrokas, a los intereses de los que violan la ley, como los agresores de Alsasua, a los que ustedes defienden, y, en este caso, a los que violan la ley ocupando un edificio público. Ese es el Gobierno que tenemos en Navarra, arrodillado, sumiso, y mirando hacia otro lado ante ocupación ilegal de un edificio. Eso.

Ha dicho el portavoz de Geroa Bai que era una miseria partidista lo que nosotros estábamos haciendo. Esta es una miseria de Gobierno, una miseria de gobernanza, un Gobierno miserable en esta actitud. ¿Cómo pueden ustedes hablar de diálogo, de que hay que dialogar? Que se vayan primero y luego ya dialogaremos, pero a usted le ocupan su casa, o a la señora Pérez, porque, vamos a ver, unos señores pueden estar muy necesitados y quieren ocupar de sus tres habitaciones –pongo un ejemplo– dos y meterse. ¿Va a dialogar usted con ellos? ¿Les va a dejar ahí unos cuantos días en su casita metidos en dos dormitorios? Le estoy preguntando. No conteste, no hace falta, ya sé que no les va a dejar, ni la señora Pérez. Es que es muy fácil hablar cuando es el edificio de otro, pero es su responsabilidad, que es un edificio público del Gobierno de Navarra y ustedes sustentan al Gobierno de Navarra, y aquí están las dos Consejeras. ¿Ellas dejarían que entren okupas en su casa o los echarían al minuto? Claro que los echarían al minuto. Otra cosa bien diferente es enemistarse con la izquierda radical abertzale. Claro, es bien diferente enemistarse con ellos, porque eso es otra pérdida de votos y eso es mucho más doloroso. Enemistarse también con el señor Asirón, claro. Eso no es fácil.

Ustedes desde el principio miraron hacia otro lado, porque no han querido hacerlo en el momento adecuado. Otros gobiernos, cuando hubo ocupación, al minuto los habían echado. Y ustedes no. Por lo tanto, no vengan aquí a decir que hicieron lo que pudieron. No han hecho absolutamente nada.

No sé quién habló de que todos los límites se sobrepasaron. Claro, se sobrepasaron todos los límites desde que ustedes les han permitido y todavía continúan allí. Nosotros pretendimos… A lo que el portavoz de Geroa Bai hoy dice que nosotros fuimos a dar una rueda de prensa allí… Sí, o es que no tenemos derecho a intentar darla allí para ver qué se estaba haciendo allí. O para denunciar lo que allí se estaba haciendo. ¿Qué pasa? ¿Nosotros no tenemos derecho a hacer una rueda de prensa allí y nos tienen que gritar todos los que pasan alrededor, y encima

decir algunos que vamos a provocar cuando tenemos tanto derecho para comentar…? Porque lo nuestro no era una ilegalidad, y lo que ellos están haciendo sí que lo es. Y lo de los que les apoyan también es una ilegalidad. Ustedes entre ellos.

Miren, hace como dos años y medio que los okupas ilegales siguen allí, haciendo, como digo, lo que les da la gana, y como les da la gana. Y nadie les tose en absoluto. Y poniendo, además, en grave riesgo la seguridad ciudadana. Desde el principio a nosotros, Consejeras, nos han preocupado dos cosas: el delito en sí mismo, que es la ocupación de un inmueble público propiedad de todos los navarros, como he dicho; y, segundo, la seguridad, tanto de los que entran en el edificio como de la gente.

De lo primero ya se ha hablado mucho. La izquierda radical abertzale hace de su capa un sayo y ustedes les protegen. No es la primera vez que se ocupa, como he dicho, el palacio, pero inmediatamente después fue desalojado anteriormente. Pero, sin embargo, ahora se están riendo de nosotros a la cara, y nosotros, desde el Partido Popular, eso no lo vamos a consentir. Porque no es que se rían de nosotros, es que se ríen de todos los navarros, porque eso significa que ustedes permiten que cualquiera pueda ocupar cualquier edificio, tanto público como privado.

Miren, con respecto a la seguridad, hemos intentado en numerosas ocasiones que nos permitan entrar al edificio para comprobar su estado desde este Parlamento, pidiendo que los grupos parlamentarios pudiésemos ir, y no nos han permitido. Pero cómo es posible que no nos permitan a los Parlamentarios ir a ver en primera persona qué está pasando allí, qué están haciendo allí, que hagan visitas guiadas… ¿Y los Parlamentarios no podemos entrar? Les compete a las dos, fundamentalmente, en este caso, a la señora Beaumont. ¿Por qué no nos dejan ir, Consejera? ¿Por qué no nos dejan ir?

A la señora Beaumont le quería preguntar: ¿Ha hecho usted algo, Consejera Beaumont, para impedir esas visitas guiadas? ¿Ha hecho usted algo? Si está en grave riesgo la situación, ¿por qué permite que se entre en ese edificio si es tan inseguro? Edificio que sabía usted para esa fecha que era peligroso, porque existen informes de la Policía Foral. En el edificio se han hecho dos tipos de obras, unas de acondicionamiento y otras de defensa. Las obras de acondicionamiento han sido para desarrollar diversas actividades, de ellos, claro. Tiene popular, Herri Palestra, comedero social, taberna, biblioteca, euskaltegi, banco solidario de alimentos, bar, cine y comedor. Todas ellas actividades ilegales. Y ustedes consintiéndolo. No tenemos constancia de que, con este informe de la Policía Foral, usted haya tomado cartas en el asunto. Espero que me conteste, Consejera.

También han hecho obras de defensa, realizadas al objeto de impedir o dificultar el desalojo de los ocupantes del inmueble por parte de los cuerpos y fuerzas de seguridad. Es que encima se defienden para que no entren. Es que se nos ríen en la cara. Se les ríen a ustedes en la cara, pero, en definitiva, a mí me da igual que a ustedes se les rían, a mí lo que me preocupa es que se nos rían a todos los navarros. Porque se están protegiendo por dentro y ustedes caso omiso. Trípode en el tejado, tubos de acero en la línea de vida del tejado, sellado de accesos desde el tejado, bloqueo de acceso y probables obras de defensa pasiva interiores, tubos de aceros empotrados en el interior. Es decir, están perfectamente pertrechados para impedir el trabajo de los cuerpos y fuerzas de seguridad, y para impedir su desalojo.

Pero, además, es que estas obras, lo grave también, es que han comprometido seriamente –todavía más– la seguridad del edificio. Dice el informe que existen los siguientes riesgos: caídas de personas al vacío, caída de objetos a la vía pública, existen riesgos estructurales por hacer obras en un inmueble antiguo y en deficiente estado de conservación; existe riesgo de incendio, y hay muchas más cosas en el informe, como, por ejemplo, la existencia de riesgos para la seguridad ciudadana por haber sido boicoteada la cámara de seguridad del Ayuntamiento de Pamplona en la calle Navarrería, y otros temas de carencia de licencias de actividad. Y ustedes, insisto, mirando hacia otro lado.

Son una auténtica vergüenza de Gobierno, porque qué ejemplo dan a los demás para exigir el cumplimiento de la ley cuando está en su mano, y ustedes están viendo y estamos denunciando actividades ilegales, tanto ocupación como otro tipo de actividades que se desarrollan así mismo, y ustedes siguen sin actuar. ¿Qué quieren, que lo dejemos pasar? ¿Que ya acabe la legislatura? Porque ahora ya tenemos claro que no los van a sacar. ¿Ahora, cerca de las elecciones? ¿A estos niños a los que hay que proteger? ¿A estos con los que hay que dialogar, que se ponen el mundo por montera y les da igual todo? Y que, encima, hay que escuchar, porque no sé qué reivindicaciones tienen, pero que no me interesan mientras estén ilegalmente. Si salen de allí, estaremos muy interesados en saber qué quieren, pero mientras estén dentro, no nos interesa nada en absoluto, porque no han entrado como se deben hacer las cosas en una democracia, y en un Estado de derecho.

Imagino, Consejera Beaumont, que usted habrá leído el informe y habrá visto todas las fotografías que tiene, claro. Me gustaría saber qué tiene que decir al respecto de ese informe. Y, para finalizar, le quiero preguntar: ¿Cuándo les vuelven a sacar por la fuerza? Sí, sí, por la fuerza. Pero aquí qué tontería vamos a estar con el diálogo o no diálogo. Por la fuerza. Están ilegalmente, pues tendrán que salir como les sacaría el señor de Geroa Bai, como les sacaría la señora Pérez, por la fuerza, si entrasen en su casa a ocupar sus habitaciones, porque también tienen derecho, ¿o no tienen derecho? Una familia… Usted no estaba. Una familia con necesidades sociales, con dos hijos, que no saben dónde están porque no tienen vivienda de protección social donde entrar, ¿por qué no les deja sus habitaciones, por ejemplo? Déjeselas. Bueno, imagino que usted primero les preguntaría: ¿Quieren estar? Vamos a hablar. Si llegan a un acuerdo, entran. O le gustaría más que entrasen directamente a su habitación o a la de al lado, si es que tiene. No es caso concreto, pero vamos a imaginarlo. Vamos a ponernos en esa suposición, señora Pérez, ¿a usted le parecería adecuado y les dejaría? ¿O consideraría que les tiene que sacar de inmediato, porque están en una ocupación privada?

Pues ese edificio es de todos los navarros. No es de ellos, y este Gobierno, como siempre, arrodillado ante Bildu, arrodillado ante los borrokas, arrodillado ante la izquierda radical, y, en este caso, también ante Bildu y sus pretensiones totalmente irracionales, porque así no se funciona en democracia. Esto de no respetar las instituciones y el Estado de derecho, esto no es propio de la democracia. Por lo tanto, actúen de inmediato ya. Y espero que me respondan a las preguntas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señora Beltrán. Tiene la palabra, por parte de Izquierda-Ezkerra, el señor Nuin.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero agradecer la presencia de las Consejeras, la señora Beaumont y la señora Solana. Y, bueno, vamos también a intentar trasladar desde Izquierda-Ezkerra nuestra posición entre la intervención de esta mañana, también la que tendremos esta tarde. Primero sobre el contenido de esta comparecencia, porque el contenido, tal y como ha planteado, por lo menos, UPN la comparecencia, parece que lo que pretende UPN, también en este caso lo acaba de hacer el Partido Popular, y, de forma, queremos entender, más matizada el Partido Socialista, lo que tratan de trasladar es la tesis o la posición de que en la ocupación de este edificio Marqués de Rozalejo, desde el principio hasta el momento presente, hay una connivencia y una complicidad entre el Gobierno de Navarra y el colectivo que ha ocupado el edificio.

Esto nos parece a nosotros una ridiculez. Los hechos, desde luego, desmienten absolutamente que esto sea así. Se ha dicho ya, pero, bueno, lo repetimos. La gestión que ha hecho el Gobierno de Navarra, desde luego, no tiene nada que ver con nada que se parezca a ninguna complicidad ni a ninguna connivencia. Lo que ha tratado, y, desde luego, no con nuestro acuerdo, nosotros también hemos trasladado nuestro desacuerdo con algunas de las decisiones que ha tomado el Gobierno de Navarra, pero lo que ha hecho el Gobierno de Navarra es activar, poner en conocimiento del juzgado la situación, personarse, solicitar el desalojo; como Policía Judicial, poner los medios a disposición del Gobierno de Navarra, a disposición del juez, de la Policía Foral para que el desalojo se produzca. Es decir, ¿dónde está aquí una complicidad y una connivencia? Es una tomadura de pelo la tesis que hoy están aquí defendiendo el señor Sayas y la señora Beltrán. Lo que el Gobierno de Navarra ha querido es recuperar el uso directo de ese local y desalojar a los okupas. Eso es lo que ha querido.

Y hacerlo incluso también instando un desalojo, que es en lo que nosotros discrepamos del Gobierno de Navarra, porque creemos que eso no es una solución a la cuestión que está planteada. Nosotros, no sé, desearíamos que aquí fuese posible un proceso de diálogo como el que la alcaldesa de Madrid, la señora Botella, Ana Botella, puso en marcha en el año 2013, señora Beltrán. (MURMULLOS). Sí, pero se lo voy a contar, porque es de su partido, es del Partido Popular Ana Botella. Creo que es una dirigente muy significativa, y el 24 de septiembre… (MURMULLOS). ¿Puedo hablar, señor Presidente? ¿Me va a dejar la señora Beltrán hablar?

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Señora Beltrán, le ruego… Gracias.

SR. NUIN MORENO: Gracias, Presidente. Sigo. El 24 de septiembre de 2013 cedió un espacio público, sin concurso público, un centro cultural, a un colectivo, a unos colectivos que estaban ocupando un espacio público. Sin concurso público. Una cesión. No lo hizo mediante una… Bueno, vamos a dejar tácitamente… No, no, se fue a hacer la foto. Fue allí, se hizo la foto, les entregó las llaves y declaró que la manera más activa de participación ciudadana es a través de las asociaciones. Fotito, llaves, y adelante. Bueno, pues, si lo que han hecho ustedes es una sinvengüenzonería, como dice la señora Beltrán, ¿qué será lo que hizo la señora Botella, la alcaldesa de Madrid? ¿Qué será?

En fin, ¿nosotros qué queremos decir con esto? Que, más allá del ruido, de las tesis absolutamente insostenibles que hoy se han defendido aquí por parte de UPN y Partido Popular, hay una realidad social, y es que el movimiento okupa, la ocupación de edificios públicos y privados por colectivos de jóvenes para la autogestión no es algo exclusivo de

Pamplona, ni de Navarra. Es algo, es una realidad, y una realidad amplia que existe en el Estado, que existe en Europa, con más intensidad en unos países que en otros, y de forma importante y de forma amplia. Con lo cual esto no es nada novedoso y afecta a administraciones y lugares donde hay administraciones políticas muy diferentes, y acabo de poner el ejemplo ahora este de 2013 de la alcaldesa Ana Botella de Madrid.

Razones por las que colectivos de jóvenes tratan de poner en marcha estos procesos. Bueno, pues hay razones evidentemente ligadas a la realidad social que vivimos. Unas razones de empoderamiento de los jóvenes de buscar salidas, opciones, de autoorganización de la juventud ante una realidad social muy dura que a sectores muy amplios de la juventud los está machacando en términos de subempleo, en términos de precariedad, en términos de pobreza, y, ante eso, hay una reacción de autoorganización, de autogestión, y ahí está la ocupación de lugares desocupados –no van a ir a meterse a la casa ocupada de nadie– públicos y privados, efectivamente.

Nosotros, desde luego, desde Izquierda-Ezkerra creemos que esa reacción, esa acción por parte de los jóvenes en búsqueda de esa autoorganización en estas condiciones es legítima. Nuestra posición política es que eso es legítimo. Y, desde luego, nosotros apoyamos esos proyectos de autoorganización y de autogestión. De cualquier manera, no. De cualquier manera, no. Tiene que ser con reglas, tiene que ser con normas, que aseguren que esos espacios son gestionados de forma plural, de forma democrática, que no se conviertan evidentemente en el chiringuito de nadie, pero de forma plural, de forma democrática, que son gestionados, que son autogestionados. Eso es lo que nosotros defendemos y eso es lo que a nosotros nos parece.

Por lo tanto, efectivamente, nosotros sí creemos que aquí hay que tratar de dar una solución a esta ocupación concreta, la de este edificio, desde esos parámetros, diálogo, mesa de diálogo entre las administraciones implicadas, Ayuntamiento de Pamplona, Gobierno de Navarra, este colectivo de jóvenes, para valorar el uso de ese espacio, para valorar posibles alternativas de otros espacios, de otros locales, para establecer también normas de gestión de esos espacios, que, como digo, garanticen esa gestión desde la pluralidad de lo que es la juventud, los colectivos juveniles y de forma democrática. Eso es lo que nos parece que hay que poner en marcha. Y, efectivamente, nosotros creemos que ahí falta pedir una implicación, y nosotros lo pedimos y se lo hemos pedido, porque lo hemos dicho públicamente y en privado al Gobierno de Navarra, una actitud también diferente a la que hasta ahora está manteniendo. Hay que activar una mesa, en este caso, de diálogo entre las instituciones, este colectivo de jóvenes.

Desde luego, nosotros creemos que el desalojo no es solución ni lo fue el 17 de agosto, ni lo sería en el futuro si se produjese un nuevo desalojo. Por lo tanto, nosotros creemos que hay que retirar esa solicitud de desalojo que está en estos momentos encima de la mesa y hay que sentarse a hablar, hay que sentarse a dialogar, hay que sentarse a negociar, y hay que sentarse a poner en marcha también lo que tenemos comprometido en el acuerdo programático. Porque hay un compromiso político también en el acuerdo programático para impulsar, para regular lo que son estos espacios de autoorganización, de autogestión de la juventud.

En fin, esta es nuestra posición. Insisto, nosotros creemos que, en modo alguno, se puede decir o se puede sostener o afirmar con razones y elementos de rigor encima de la mesa que

desde el Gobierno de Navarra haya habido complicidad o connivencia con la ocupación de este edificio. Y, a partir de ahí, lo que hay que hacer es buscar una salida desde la aceptación que el movimiento o los procesos de autoorganización, de autogestión de los jóvenes son entendibles, lógicos. Nosotros consideramos que legítimos, además, en el marco social y en el marco en el cual estamos en estos momentos. Y, desde luego, creemos que eso requiere de una respuesta por parte de las administraciones en clave de sentarse a dialogar, sentarse a colaborar y sentarse a pactar cómo funcionan, cómo se arbitran estos espacios de autogestión, de autoorganización de los jóvenes. Eso es lo que nosotros pedimos también para el caso del Marqués de Rozalejo, y hay ahí la responsabilidad y la implicación de quienes están afectados que, evidentemente, son los jóvenes, que, evidentemente, son ese colectivo de jóvenes, y que, evidentemente, también son las administraciones y las instituciones que ahí están afectadas. Esta es nuestra posición.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señor Nuin. Tras las intervenciones de los portavoces de los grupos parlamentarios, y antes de la intervención final de las señoras Consejeras, vamos a proceder a un receso de diez minutos.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 20 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 35 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Bueno, se retoma la sesión. Y doy paso a las señoras Consejeras por un tiempo de diez minutos para la interpelación a las preguntas solicitadas.

SRA. CONSEJERA DE PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA, INTERIOR Y JUSTICIA (Sra. Beaumont Aristu): Vamos a ver. Egun on berriro. Una primera constatación sería, a la vista de todas las intervenciones de todos ustedes, que estamos todos de acuerdo en que se trata de una situación difícil y de una solución también difícil, porque tan pronto hemos oído, antes y ahora, quien hubiera querido que el día 3 de septiembre, cuando se produce la ocupación de la Policía Foral por la fuerza, como se hizo en sede de gobiernos anteriores de UPN en otros casos sin intervención judicial alguna y sin control de ninguna clase, tan pronto hemos oído que no se tenía que haber puesto una denuncia penal, tampoco se dice qué otro tipo de acción se podría haber puesto. Luego, que se pone denuncia penal, pero que no se pide el desalojo, que el desalojo se pide después, que ahora hay que hacer un desalojo forzoso; otros que no hay que hacer un desalojo nunca. Por tanto, estaremos de acuerdo, ¿verdad? Situación difícil y solución también difícil.

Dicho eso, –y podríamos continuar y seguramente tendremos que continuar hablando de ello– no responderemos, al menos yo no lo haré, a determinadas imputaciones que se han hecho aquí. Imputaciones no sé ni si es la palabra correcta. Antisistema, que si la Consejera Beaumont jamás protesta en el interior, antisistema… O sea, para qué le voy a contestar a según qué cosas si es que ya nos conocemos de hace un tiempo, ya llevamos aquí un tiempo. Al principio, cometía el error de responderle a todo, pero luego me he dado cuenta de que, ¿para qué? Si total, diga lo que diga, usted va a seguir diciendo lo que le da la gana. Pues, entonces, nos ahorramos eso y ya está.

Ahora, a alguna cosita concreta sí que le voy a contestar. Dice: «Hubo chivatazo, tuvo que haber chivatazo, porque si no, no se entiende cómo estaban a las cinco de la madrugada estos chicos y estas chicas allí preparados. Ellos debían saber que la policía iba a ir». ¿Han investigado si hubo chivatazo? Bueno, ya lo ha dicho alguna otra persona aquí interviniente, que es que, a ver, hay una representación procesal en el juzgado. Y el procurador y abogado, o procuradora y abogada, que no sé lo que son ahora mismo, de la parte de las personas que ocuparon el 3 de septiembre fueron notificados del acuerdo del Gobierno. Consecuentemente, era –lo que se estaba comentando aquí– vox populi que en cualquier momento podía ocurrir y, consecuentemente, no hubo ninguna necesidad de chivatazo. Estoy segura de que no lo hubo. En todo caso, no ordenamos ninguna investigación, porque no tenía sentido.

Vamos a ver, por otro lado, me ha preguntado, creo que desde el principio, si respaldo las decisiones policiales de la Consejera Solana o las he criticado en el Gobierno. Vamos a ver, es que decisión policial la señora Solana no adoptó ninguna. Absolutamente ninguna, porque la única que adoptó, porque está adscrita y suscrita por ella en mi sustitución es ese escrito dirigido al juzgado el 18 de agosto de 2018. Todo lo demás no son decisiones policiales en ningún sentido, pero, en todo caso, que quede claro que las intervenciones públicas que tuvo días anteriores a esa situación ofreciéndose diálogo al que ya se ha referido y explicado, por supuesto que las respaldo. Otra cosa es que fuesen fáciles o difíciles, por lo que también alguien ha dicho, si había ya una solicitud de desalojo, qué difícil era ya dialogar, entonces, en esa situación. Pero, repito, no se trata de decisiones policiales.

Ha dicho usted también que varios, no sé si les ha calificado de mandos o no de Policía Foral, pero algo así ha querido decir, dice que ha hablado usted con ellos y no pueden entender cómo no se protegió el edificio. Bueno, pues yo no sé con quién habla usted, lo único que entiendo es que, de hacerlo, habría hablado con alguien que no tiene responsabilidad alguna en la cuestión. Porque a mí, desde luego, no me ha llegado, ni oralmente ni por escrito, nada que hubiera dicho ningún, no sé, cargo superior de Policía Foral de que se actuó incorrectamente. Por tanto, repito, a lo mejor ha hablado con quien no debía y ha perdido el tiempo.

El coste. Como sí tenía aquí el listado de los oficios que yo envié a los que de ustedes solicitaron información, aunque no toda la documentación, porque haría falta haber venido con una carreta casi, pero de ese listado de esas informaciones que se pidieron, sí que tengo uno para contestarle que el coste concreto de las horas extras de Policía Foral para esa concreta operación fue de 8.589,99 euros.

A la señora Pérez, vamos a ver, usted ha repetido en dos ocasiones el tema de las balas, con una foto que le ha dicho también algún otro representante aquí en esta Comisión que hay un informe de Policía Foral que aclara que esas balas no son de la policía. Ese informe completo no lo tengo, y he dicho antes que teóricamente el listado del oficio que adjuntaba a otros informes, pero está a su disposición. Consecuentemente, se lo puedo facilitar sin ningún problema.

Ha preguntado también, singularmente, qué pasó durante ese proceso de mediación dispuesto por el juzgado entre el otoño de 2017 y la primavera de 2018. Ahí le tendré que remitir necesariamente a la comparecencia del Consejero Aranburu de esta tarde, porque esas

reuniones con los mediadores se produjeron por responsables del Servicio de Patrimonio, y por la representación letrada, o por directa suya. No lo sé yo tampoco, porque no he visto esos papeles, de las personas que estaban ocupando el edificio.

Y a la señora Beltrán. Me pide que le conteste a ver qué he hecho yo para evitar las visitas guiadas. Pues yo no he hecho nada, es que no tengo por qué hacerlo, no es mi competencia. En absoluto es de mi competencia. Sí le recordaré lo que he dicho en mi anterior intervención. Es en el acuerdo de Gobierno de 5 de septiembre de 2018 donde el Gobierno se dio por enterado e hizo suyas las actuaciones de los Consejeros concretos, una la de la Consejera Solana, la famosa del 18 de agosto; la de la suspensión; y las otras del Consejero Aranburu del 3 de septiembre. Porque esas actuaciones las hizo el Consejero Aranburu, porque es de quien depende el Servicio de Patrimonio, titular del edificio, y el Gobierno las hizo suyas. Y como no son de mi competencia, no he hecho ninguna otra, no tenía por qué.

También me ha dicho que por qué no he permitido yo que el Grupo Parlamentario del PP pueda visitar el edificio. Porque tampoco me corresponde. En lo que yo sé, cuando ustedes han presentado, al menos en dos ocasiones, me parece –porque yo ver no lo he visto–, que se autorizase para poder visitar el edificio. Eso internamente en el Gobierno se ha derivado a quien tiene competencia para resolverlo, que es el Servicio de Patrimonio. Y en lo que yo sé, el Servicio de Patrimonio creo que contestó que, como estaba el tema judicializado, mientras estuviese judicializado, no se podía. Es la información que tengo. No sé si es la completa y la correcta o si ya me puede matizar. Eso es lo que…

Luego también me ha preguntado, dando lectura parcial, sobre un informe de Policía Foral que relata que ahí se hacen actividades y que se han hecho actuaciones de obras, etcétera, y que a ver también qué hemos hecho con ello. Es lo que me ha preguntado. Ahí me remitiré a una contestación que yo hiciera en junio aquí en el Pleno del Parlamento a una pregunta que el señor Sánchez de Muniáin, me parece, me hizo relatando, con la legislación en vigor delante, cuáles son las competencias para cada cual y para qué. Entonces, me remito a esa respuesta que di en el Pleno del Parlamento para contestarle que yo tampoco he hecho nada, porque tampoco es de mi competencia. Pero es que ni siquiera es del Gobierno. Esa competencia es estrictamente municipal. Nada más. Eskerrik asko.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Mila esker. Señor Sayas, usted ha acabado resumiendo dos cuestiones, y una es que interpreta usted, y entiendo que Unión del Pueblo Navarro, que este Gobierno permite la ocupación. Una cuestión que creo que ha quedado suficientemente acreditada o desacreditada, según se mire, por los dos autos que hemos estado citando en la sesión de hoy, sobre todo y principalmente, el de la Audiencia, que es ese el que pone en cuestión las palabras del juez que ha querido traer usted hoy aquí. No, no se me han olvidado. Y el otro auto, el del Supremo. Así que, por ese lado, ya hay respuesta mucho mejor redactada que la que le pudiera dar yo.

Y sobre mis amigos antisistema, pues tan aficionados como son también en su partido a hacer seguimiento de mi cuenta de Twitter, le invito para que vea los aplausos que me referían aquel 17 de agosto, también el 18, y posteriores fechas.

A Podemos le diré que estoy de acuerdo en que creo que se podía haber evitado, pero no quisieron. Y yo sí defiendo esta posición. No se ha querido evitar ni entonces ni ahora, se ha querido evitar males mayores. Sí está en marcha lo que se propuso para compañías. Sí está en marcha. Y sobre el chalet de Caparroso, señora Pérez, vamos a recordar una cesión en precario, con un acuerdo firmado que se incumplió nada más entrar. Y se les invitó a salir. Ahí sí que quisieron atender la invitación. Ahí sí que quisieron, pero por incumplimiento de un acuerdo firmado. Entonces, dice: «Cómo no se les notificó el desalojo». Creo que ya ha quedado claro cómo se notifica, a quién, cuándo y cuáles son los tiempos.

Lo que sí se les ha notificado a los ocupantes y a las ocupantes de Marqués de Rozalejo es el detalle de cuál es el estado del edificio. Y eso nos preocupa mucho. Y se les ha comunicado vía notarial. Y saben cuáles son las condiciones y se les están proponiendo alternativas, y están negándose. Por lo tanto, y ahora hilo con el señor Araiz, aquel lema que esgrimían en agosto de que era algo más que un gaztetxe, que no importa tanto el espacio como el contenido. No es una cuestión de continente, sino de contenido, que comparto absolutamente. ¿Dónde queda?

Se les está brindando otro continente con garantías, y están diciendo no. Y sobre el contenido, e hilo, es una cuestión que, efectivamente, no compete, en este caso, al titular del edificio, que es Gobierno de Navarra. Y sobre la actividad, que es lo importante, lo decía el señor Araiz en esta sesión, quien tiene la competencia es el Ayuntamiento de Pamplona. Y no, señora Jurío, no arremetí contra el alcalde sin más ni más. Lo que dije, frente a las valoraciones del alcalde de Pamplona de no compartir lo que estaba sucediendo, era que, si no lo compartía, hiciera lo que yo considero que tiene que hacer en tanto a que su competencia es regular, como bien nos enseñaron en el Boletín 111, de 11 de junio de 2018, donde regulan unilateralmente la prohibición de celebración de actividades recreativas y espectáculos públicos en la calle Navarrería, 17. Esta es la prueba de a quién compete esta cuestión. Y sí hemos estado a favor de esa mesa en la que, junto a quien tiene la competencia de las actividades y, entiendo, también la responsabilidad política de dar respuesta a un barrio, a una necesidad de una juventud de una localidad en concreto, como en este caso es Pamplona, nos hemos brindado a estar ahí también, en esa mesa que hablaba el señor Nuin.

Entonces no era momento para el diálogo. Entonces, había una orden que no lo facilitaba. Entonces, no era el tiempo, pero, ahora, tampoco lo es. Y ahora no está viva esa orden. Y ahora tampoco lo es. Usted ha dicho que nos explicará por la tarde o en otro momento cómo está esa cuestión a la que sí se ha referido algún portavoz en esta Comisión. En qué ha quedado ese diálogo que no sé si se ha hecho con o sin chantajes, señora Pérez. No lo sé. Desconozco los términos exactos, pero ha habido diálogo. Lo que ha habido otra vez es una manifiesta falta de voluntad para llegar a una solución. Y no, no ha habido un acuerdo, y se mantienen en aferrarse a un espacio, no a un proyecto.

Un proyecto, que vuelvo a repetir, yo dije, y lo suscribo, que me parecía –no porque lo valore yo así– que había quedado constatado en uno de sus comunicados literalmente que se referían a su proyecto como un proyecto político, y dije que se lo pagaran. Que se pagaran su sede, como el resto nos pagamos las nuestras. Eso lo dije públicamente, efectivamente. Fueron ellos quienes se refirieron a su proyecto como un proyecto político. Y aquí se ha

hablado de que una cuestión es una autogestión democrática y plural, y otra es permitir a un grupo X llevar adelante sus reivindicaciones, su proyecto político, y ampararlo y aplaudirlo. Desde luego, no seré yo quien lo haga.

No soy yo muy de arrodillarme, como la señora Jurío no es mucho de ponerse colorada, porque motivos no le faltan al Partido Socialista de Navarra en muchas ocasiones. Me hubiera gustado ver cómo hubieran gestionado ellos esta cuestión.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): El tiempo se ha acabado, así que vaya concluyendo.

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN (Sra. Solana Arana): Sí, sí. Voy terminando. Simplemente decir esto. Creo, y me mantengo en que se hizo lo que se tuvo que hacer. Se asumió la responsabilidad, la seguimos asumiendo, pero cada cual que asuma la suya.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Irízar Jáuregui): Muchas gracias, señoras Consejeras. Una vez concluida la exposición de su respuesta, lo primero me gustaría agradecer el buen proceder de todos los intervinientes, tanto en tiempos empleados como en las respetuosas intervenciones, y también me gustaría concluir agradeciendo la asistencia de todos los presentes. Y, con ello, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos).